19770530

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 30 de mayo de 1977

NUMERO

23.669

AÑO LXXXV

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Purlan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial, Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima por acto único "Purlan", S.A. — Escritura Número Doscientos setenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y cinco, ante mí, escribano público autorizante, titular del Registro Nº 249, comparecen las señoras Amalia Susana Woodward de Martinez, argentina, nacida el 7 de noviembre de 1941, casada en primeras nupcias con Gerardo Ramón Martínez, comerciante, con Libreta Cívica Nº 4.222.528, domiciliada en Buchardo 373, La Lucila, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y Beatriz Lage de Bazán, argentina, nacida el 19 de abril de 1942, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Bazán, maestra, con Libreta Cívica Nº 4.400.216, domiciliada en Zabala 2270, piso 2º, de esta Capital, vecina, ambas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: I. Que han resuelto constituir por acto único una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación. Domicilio. Plazo y objeto. Artículo 1º: La sociedad se denomina "PURLAN". S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1171, piso 4º, oficina 3. — Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — Artículo 3º: Tiene por objeto la industrialización de toda clase de telas por el proceso de confección. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. Artículo 4º: El capital social es de $ 200.000, representado por 20.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley 19.55|72. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. — Administración y representación. Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente del Directorio tiene voto doble. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 9º: Los Directores deben prestar, cada uno, la siguiente garantía. $ 400 en dinero en efectivo. — Artículo 10: El Directorio tiene todas facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue convenientes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio. — Fiscalización. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Asambleas. Artículo 12: Las Asambleas serán

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|5|77 (12 págs.)

Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con los temas que establecen los artículos 234 y 235 del Decreto-Ley 19.550|72. Podrán ser citadas en primera y segunda convocatoria simultáneamente, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 del Decreto-Ley 19.550|72 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria, en caso de ser citada simultáneamente con la primera, ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 del Decreto-Ley Nº 19.550|72, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — II. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre — Acciones suscripción — Clase de acciones — Monto integración — Naturaleza del aporte — Modalidad. — Amalia Susana Woodward de Martínez — 12.000 — Ordinarias, al portador — — 30.000 — Dinero — Un voto por acción. — Beatriz Lage de Bazán — 8.000 — Ordinarias, al portador — $ 20.000 — Dinero — Un voto por acción. — El saldo se integrará cuando lo decida el Directorio y a más tardar dentro de los dos años de la fecha. — III. Se designa para integrar el Directorio: Presidenta a: Beatriz Lage de Bazán; Vicepresidenta a: Amalia Susana Woodward de Martínez. — Y Organo Fiscalizador: Síndico titular a: Manuel Angel Martín; Síndico suplente a: Julio Alberto Roth. — IV. Se autoriza al doctor Julio Alberto Roth y al señor Daniel Alberto Daniel a fin de que en forma indistinta, en nombre y representación de los otorgantes, realicen todos los trámites y diligencias que fueren menester para obtener de la Inspección General de Personas Jurídicas la conformación de los estatutos sociales de "Purlan", S.A., instrumentados precedentemente, y del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro la inscripción de la presente escritura. Al efecto los facultan para que otorguen y firmen los instrumentos públicos y privados, escrituras, peticiones y demás documentos que fueren necesarios, para que acepten modificaciones, supresión o ampliación de textos de esta escritura, ya sea que fuere aconsejada o exigida por la Inspección General de Personas Jurídicas; suscriban escrituras públicas, inclusive complementarias, aclaratorias, modificatorias o rectificatorias de la presente y declaraciones juradas, sin necesidad de celebrar Asamblea al efecto, así como tramitar su inscripción en el Registro Público de Comercio ante el Juzgado competente, presentando escritos, comprobantes y demás documentación, apelando de resoluciones y/o sentencias y realizando cuantos actos, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desempeño del mandato. — Presentes en este acto los señores Manuel Angel Martín, casado, argentino, de 60 años, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento Nº 134.187, domiciliado en Bartolomé Mitre 688, y Julio Alberto Roth, casado, argentino, de 31 años, abogado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.456.330, domiciliado en Peña 2452, departamento 14, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y expresan: Que aceptan las designaciones de Síndico titular y Síndico suplente, respectivamente, de la sociedad "Purlan" S.A., cuyos nombramientos les han sido deferidos precedentemente; que tienen domicilio real en el país, que se notifican que el tiempo de duración en los cargos es de un año y que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de los artículos 264 y 286 del Decreto-Ley 19.550|72. — Impuesto de sellos: $ 2.000, que se abona en la Declaración Jurada mensual del Registro 249 a mi cargo. — Cédulas Fiscales: señora de Martínez: Nº 6.579.008-4, y la señora de Bazán: Nº 50.903-001-4. — Leída y aprobada, firman las comparecientes de conformidad, por ante mí, doy fe.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.400,— e. 30|5 Nº 29.245 v. 30|5|77

Daco

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 27 de julio de 1976, ante el escribano René Marcelo Recondo, y resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de setiembre de 1975; "Doscar Sociedad Anónima Comercial y Financiera", aumentó su capital social en la suma de $ 450.000,—, cambió de denominación y adecuación de sus estatutos a la Ley 19.550: Denominación social: "DACO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA, domicilio legal: calle José Hernández 2045, 22, Dpto. "D", Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde el 2 de febrero de 1972. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: Por la compraventa, importación, exportación de automotores, mercaderías, materias primas, repuestos y accesorios, productos elaborados y demás elementos de y para la industria automotriz; constituirse en depositaria y ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, instalación y explotación de talleres mecánicos y estaciones de servicios para maquinarias y automotores y actividades conexas; B) Mediante la financiación de sus ventas, por medio de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse. — Para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de créditos; constituirse en fiadora y garantizar obligaciones de terceros, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de la sociedad. — No podrá realizar ninguna de las actividades previstas por el Decreto Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social, es de $ 500.000,—, representado por 50.000 acciones al portador, ordinarias de pesos 10 valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por tres años. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año. — Testado: Plazo de dura, no vale — EL.: o largo, vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800,— e. 30|5 Nº 29.155 v. 30|5|77

Infriba

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Jorge Aldo Ciancia, argentino, casado, comerciante, nacido el día 18 de setiembre de 1925, L. E. Nº 4.022.019, domiciliado en Canning número 2910, piso 1º, Departamento D, Capital Federal y José María Franchi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16 de octubre de 1934, L. E. Nº 5.594.380, domiciliado en Neuquén Nº 3769, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. — Constitución: 29 de octubre de 1976. — Escritura 479, 662 y 60 a folios 1400, 1817 y 183 respectivamente. — Registro 80 de Lanús, Provincia de Buenos Aires ante la Escribana Marta B. Marchese. — Nombre: "INFRIBA S. A.". — Domicilio: Córdoba 657, 9º piso, oficina 91, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del territorio de la República Argentina o en el exterior las siguientes operaciones. a) Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, abastecimiento, faena, transportes, depósito, conservación en refrigeración de mercaderías, materias primas, productos, subproductos, agropecuarios, de la pesca, de la fauna y frutos del país. — b) Industriales: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes, subproductos y derivados, productos y subproductos de la fauna y de la pesca, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y o frigoríficos propios o ajenos. — c) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y de granja, incluyendo la cría, inverne y alimentación, compra-venta de hacienda porcina, vacuna, lanar y caballar, establecimiento de cabañas y tambos y toda otra actividad que se relacione con la crianza y comercialización de ganado, animales de granja y aves de corral - d) Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas, sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios u operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, así como la compra-venta, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios con la salvedad que la Sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en la Ley 18.061, y otras por las que se requiera el concurso público. — e) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permutas, explotación, arrendamiento, administración, construcción en general de inmuebles, urbanos y rurales, loteos o fraccionamientos de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos: 2.000.000, siendo las acciones emitidas ordinarias al portador de $ 100 cada una con derecho a cinco votos por acción. — Directorio: Presidente. Jorge Aldo Ciancia; Vicepresidente. Alberto Eduardo Bruno; Vocal, José María Franchi. — Duración: 1 ejercicio. — Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente quienes actúan indistintamente. — Cierre de Ejercicio: 31 de octubre. — Alberto E. Bruno, argentino casado, L. E. Nº 3.957.119, nacido el 18 de junio de 1937, domiciliado en Fondo de la Legua 2476, edificio III, departamento 9º, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Fechas de escrituras Nº 622 y 60: 30 de diciembre de 1976 y 14 de marzo de 1977, respectivamente.

Buenos Aires, mayo 20 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800.— e.30|5 Nº 21.897 v.30|5|77

Sucesores de Angel Marinucci

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 28 de enero de 1976, al folio 34, Nº 8 del Registro Nº 12 de la Capital Federal, los señores: Martha Haydée Cernuda de Marinucci, viuda, nacida el 28 de julio de 1918, con Libreta Cívica Nº 3.161.411, rentista, domiciliada en la calle Ramón L. Falcón 5014, Capital Federal; Alfredo Ballester, casado, nacido el 3 de abril de 1935, con Cédula de Identidad número 3.554.870, de Policía Federal, doctor, domiciliado en la calle Agüero 585, Morón, provincia de Buenos Aires; Angel Marinucci (hijo) soltero, nacido el 22 de setiembre de 1945, con Libreta de Enrolamiento número 4.531.196, comerciante, domiciliado en Ramón L. Falcón 5014, Capital Federal; Susana Haydée Marinucci de Ballester, casada, nacida el 14 de mayo de 1940, con Libreta Cívica número 3.866.002, docente, domiciliada en la calle Agüero 585, Morón, provincia de Buenos Aires; Martha M. Marinucci de Goldar, casada, nacida el 28 de diciembre de 1938, con Libreta Cívica número 3.583.015, docente, domiciliada en la calle Carlos Pellegrini 1827, de General Alvear, Mendoza, constituyeron la sociedad SUCESORES DE ANGEL MARINUCCI SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal actualmente en la calle Ramón L. Falcón Nº 5014, ciudad de Buenos Aires. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: Industrial: fabricación, producción y elaboración de productos destinados a bodegas de vinos y de otras bebidas alcohólicas o no, destilería de alcoholes, instalación de plantas fraccionadoras de vinos y otras bebidas alcohólicas y secadero de frutas. — Comerciales: compraventa de vinos, mostos, bebidas licorosas, frutas desecadas y mercaderías y productos que se vinculen con la explotación de bodegas de vinos y plantas de fraccionamiento de vinos y bebidas alcohólicas en general, explotación frutícola y forestal en general, comisiones, representación y mandatos en general, conforme a las leyes en vigor. — Inmobiliaria: Adquisición, permuta, administración, subdivisión de tierras, para su urbanización, construcción de parques, jardines, construcción de inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros o en combinación con terceros ya sea para viviendas, uso industrial o cualquier otro fin, incluyendo la venta bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Financiera: mediante aportes e inversión de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución, transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro régimen de los permitidos por la ley. — La sociedad no podrá realizar las actividades previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricción, todos los actos jurídicos necesarios para su mejor evolución económico-comercial, financiero, como ser: a) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos y muy especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la provincia de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, o ante cualquier otra institución de carácter oficial, mixta o particular, creada o a crearse, dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía real, tanto de particulares como de instituciones bancarias: b) Adquirir por cualquier título, bienes inmuebles, muebles o semovientes, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real. — c) Tomar y dar en locación por menos o más de cinco años, administrar y transferir créditos, acciones, derechos, patentes de invención, marcas de fábricas y de comercio. — d) Tomar a su cargo obligaciones de terceros: e) Suscribir acciones de otras sociedades por acciones o comerciales. — f) Suscribir toda clase de documentos a la orden como aceptante, endosante, librador y avalista. — g) Llevar a cabo contratos o convenios públicos o privados con los gobiernos: nacional, provincial, municipales, reparticiones autárquicas y con cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero. — h) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, autorizadas por la ley, directa o indirectamente vinculadas al objeto social por ser la presente enunciación simplemente enunciativa. — Su duración tendrá vigencia hasta el dos de junio de dos mil veintiuno. — El capital social

---

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

asciende a la suma de ciento dieciocho mil treinta pesos, representado por 11.803 acciones valor de 10 pesos cada una con derecho a 5 votos por acción. — La administración estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que elija la asamblea entre un número de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — El directorio elegirá cada año, un presidente y un vicepresidente. — El presidente es el representante legal de la sociedad y tiene, por ende, el uso de la firma social. — El ejercicio económico social cierra el día treinta y uno de julio de cada año. — Se designa para integrar el directorio: presidente: señora Martha H. Cernuda de Marinucci, con Libreta Cívica 3.161.411; vicepresidente: señor Alfredo Ballester, con Libreta de Enrolamiento 4.157.101; vocales: señora Martha H. Marinucci de Goldar, con Libreta Cívica Nº 3.583.015, señora Susana H. M. de Ballester, con Libreta Cívica 3.866.602, todos con mandato por 3 años y aceptaron los cargos conferidos y efectuaron el depósito de garantía exigido por los estatutos. — Asimismo se designaron síndicos: titular: doctor Joaquín Rososki; suplente doctor Humberto Montani. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 22 de diciembre de 1976, por Resolución número 6.098.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.200.- e.30|5 Nº 27.857 v.30|5|77

Inmobifin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: HELVECIA Estela Fregosini, argentina, casada, ama de casa, de 60 años de edad, con Libreta Cívica número 3.263.397, domiciliada en la calle Cochabamba 1119, piso 1º "A"; María Nelly Quintana de Mac Kay, argentina, casada, ama de casa, de 61 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 7.196.231, expedida por la Policía Federal y Mónica Sara Mac Kay, argentina, soltera empleada, de 25 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 10.123.180, las dos últimas domiciliadas en Isabel La Católica 205, planta baja; todos domiciliados en la Capital Federal. — Fecha de Constitución: Escritura del 5 de enero de 1976. — Denominación social: INMOBIFIN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: calle Cochabamba 1119, piso 1º, Dpto. "A" Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de créditos, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital es de $ 600.000.— (seiscientos mil pesos), representado por sesenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, y compuesto de acciones ordinarias al portador de clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — Organo de administración: El Directorio está compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por un año. — Se designa síndico titular al doctor Pedro Ortega. Integrar el Directorio: Presidente a Helvecia Estela Fregosini, vicepresidente a María Nelly Quintana de Mac Kay, directora titular a Mónica Sara Mac Kay. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un año. — Se designa síndico titular al doctor Pedro Ortega, contador público y síndico suplente al doctor Saúl Torres Verna, contador público. — Representación legal: La representación legal corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — "1119". Vale.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700.— e.30|5 Nº 29.230 v.30|5|77

Ente

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha dos de junio de 1976 pasada ante el escribano Alejandro A. Tachella Costa se procedió a la modificación del artículo primero del Estatuto de la sociedad el cual quedó redactado así: Artículo Primero: La sociedad se denomina "ENTE S. A.". — Tiene su domicilio legal en la calle Viamonte 494, 6º piso de la ciudad de Buenos Aires. — Resolución I. G. P. J. del 19|11|1974. — Asamblea General Extraordinaria del 14|10|74 — I. G. P. J. número 4153.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. —

$ 1.200.— e. 30|5 Nº 29.226 v. 30|5|77

Easa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 2 de agosto de 1976, pasada ante el escribano de esta Capital, don Mario A. Guyot Ferrari, al folio 480, del Registro 114, a su cargo, se protocolizó el acta de la Asamblea de "EASA S. A." celebrada el 30 de diciembre de 1975 que modificó el artículo 4º de los estatutos que quedó redactado así: "El Capital social es de un millón de pesos representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta." — La reforma fue aprobada por Resolución I. G. P. J. 0614.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600 e.30|5 Nº 29.191 v.30|5|77

Inmobal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura 49 (3|2|1977) pasada en el Registro a cargo del escribano Norberto Sandler, se constituyó la sig. soc.: 1) Socios: Carlos José Debowicz, argentino, casado, comerciante, de 27 años de edad, D. N. I. 7.803.490 comiciliado en Vera 1152, 6º piso "B", Capital; Rosa Kamliot de Debowicz, brasileña, casada, estudiante, de 25 años de edad, C. I. 8.254.247, domiciliada en Vera 1152, 6º piso "B", Capital; Abraham Enrique Dorfman, argentino, casado, técnico, de 58 años de edad, L. E. 0.274.674, domiciliado en Moldes 2348, planta baja, Capital. — 2º) Fecha de constitución: 3|2|1977. — 3º) Razón social: INMOBAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio legal: Entre Ríos 248, 1er. piso, depto. "C", Capital. — 5º) Objeto social: A la importación y exportación. A la compra-venta, distribución, consignación representación y representación de productos químicos para la industria farmacéutica, veterinaria y alimenticia. — 6º) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 2.000.000.—, representado por 400 acciones ordinarias al portador de $ 5.000.— cada una clase "A", con derecho a 5 votos. — 8º) Organización de la administración y fiscalización: Un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de 5 miembros con mandato por 3 ejercicios: Presidente, Carlos José Debowicz; vicepresidente: Abraham Enrique Dorfman; directora titular, Rosa Kamliot de Debowicz; síndico titular, Sergio Gerszenzon; síndico suplente: Luis Sztokman, con mandato un ejercicio. — 9º) Organización de la representación legal: el presidente del Directorio. — 10) fecha cierre del ejercicio: 30/11 de cada año. — Resolución I. G. P. J. 1199 del 15|3|1977.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1977 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.30|5 Nº 29.195 v.30|5|77

Alperi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pericles Karaletsos, griego, soltero, comerciante, C.I. 3.872.025 P.F., domiciliado en Perú 1076, departamento 35, piso 3º, Capital Federal, de 44 años de edad. — Alejandro Karaletsos, griego, comerciante, casado en primeras nupcias con Griselda López, C.I. 3.872.801, de 44 años de edad, domiciliado en Carlos Calvo 1305, 9º piso, departamento 39, Capital Federal. — Atanasio Karaletsos, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con María Karastergios, C.I. 930.825, de 79 años de edad, domiciliado en Perú 1076, departamento 35, piso 13, Capital Federal. — Fecha de constitución: 1º de diciembre de 1976 y complementaria del 12 de enero de 1977. — Razón social, denominación: La sociedad se denomina "ALPERI, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Perú 1076, piso 13, departamento 35. — Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento de propiedad horizontal. — Financieras: mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y todo otro derecho real sobre inmuebles, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarias y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley número 18.061, ni otras que requieran el concurso público. — De Mandatos: Mediante la realización de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de cien mil pesos, representado por cien mil acciones de un peso, valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Organización - Representación legal: Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o de un Director, designado al efecto, quienes actúan con su sola firma. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Pericles Karaletsos; Vicepresidente: Alejandro Karaletsos; Vocal: María Karastergios de Karaletsos; Síndico titular: Virginio Alejandro Gentilini, y Síndico suplente: Alicia Oliva Muñiz. — Fecha cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — E.l.: y complementaria del 12 de enero de 1977, vale.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.100. —e. 30|5 Nº 29.219 v. 30|5|77

Rafael Matera y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA PUBLICITARIA, COMERCIAL INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS Nº 609 y 78, de fechas 16 de noviembre de 1976 y 3 de marzo de 1977, en la Sociedad "Gentile, Matera y Asociados Sociedad Anónima Publicitaria Comercial Industrial", se protocolizaron las Actas de Asamblea General Extraordinaria del 23 de setiembre de 1976, en las que se modificaba el artículo Primero de los estatutos sociales, en lo referente a la denominación social. — En consecuencia, la sociedad se denominará "RAFAEL MATERA Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA PUBLICITARIA COMERCIAL, INDUSTRIAL". — Con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Florida 716, planta baja "B". — Enmendado: y. Vale.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400.— e. 30|5 Nº 27.919 v. 30|5|77

Frigorífico Calchaquí Productos 7

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA POR AUMENTO de Capital y Adecuación a la Ley 19.550: Escrituras 8|10|75 y 28|6|76 ante escribano Luis F. Mullen. Asamblea Extraordinaria 10|7|74. "Frigorífico Calchaquí Productos 7" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, pasa a denominarse con el nombre de "FRIGORIFICO CALCHAQUI — PRODUCTOS 7 S. A.", con domicilio en Pasaje Coronel Luis Jorge Fontana Nº 4482, planta baja, departamento "B", Capital. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Producir fiambres, embutidos y grasas comestibles, faenar, trozar y abastecer carne y explotar y/o administrar establecimientos rurales y cámaras frigoríficas, así como exportar productos, subproductos de la ganadería. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Ochocientos mil pesos, representado por 800.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, cuando éste reemplace a aquél. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha cierre ejercicio: Ultimo día del mes de febrero de cada año. — La Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas lleva el Nº 5232 de fecha 8 de noviembre de 1976.

Buenos Aires, mayo 16 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.100. — e. 30|5 Nº 27.916 v. 30|5|77

Los Inglesitos Gómez Tello

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lucas Gómez Gonzalo, casado, español, comerciante, C.I. 1.049.760, de 74 años de edad, domiciliado en la calle Curapaligüe 55, Capital Federal; Enrique Juan Matiauda, casado, argentino, comerciante, C.I. 401.770, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Libertad Nº 159, Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires; Homero Julio Giuliani, casado, argentino, comerciante, C.I. 1.604.196, de 57 años de edad, domiciliado en la calle La Rioja 514, Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, Héctor Isidro Tarantino, casado, argentino, comerciante, L.E. 5.007.220, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Edison 325, Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires; Edgardo Egidio Viola, casado, argentino, comerciante, C.I. 682.771, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Santa Fe 473, Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires y Nevio Foglia, soltero, italiano, comerciante, C.I. 906.590, de 57 años de edad, domiciliado en la calle Salta 575, Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires: Gómez Tello S.A. Comercial, Industrial, Inversora y Agropecuaria, por escritura de fecha 27 de octubre de 1976 y complementaria del 1º de febrero de 1977, ante el escribano René Marcelo Recondo, "Los Inglesitos Gómez Tello Sociedad de Responsabilidad Limitada", se transformó en "LOS INGLESITOS GOMEZ TELLO SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal: calle Monroe 774, 3º, departamento 15, Capital Federal. — Plazo de duración: es de noventa y nueve años contados desde el 1º de mayo de 1967. — Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a la compra,

venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de artefactos para el hogar, repuestos y accesorios. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: es de $ 150.000, representado por acciones de $ 10 cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año. — Los directores en su primera sesión designarán entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — Presidente: Nevio Foglia, directores: Lucas Gómez Gonzalo; Enrique Juan Matiauda; Homero Julio Giuliani; Héctor Isidro Tarantino; Edgardo Egidio Viola; síndico titular: Paulino Larrinaga; síndico suplente: Jorge Raúl Ruiz. — Cierre del ejercicio: el 30 de abril de cada año. — Entrelíneas: Gómez Tello S. A. Comercial, Industrial, Inversora y Agropecuaria, vale. — La representación legal será ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso. — Las acciones emitidas y suscriptas son ordinarias al portador un voto. — Enmendado: Matiauda, vale.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.600.- e.30|5 Nº 29.156 v.30|5|77

Giorcelli Publicidad

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: José Cayetano Giorcelli, argentino, casado en 1ras. nupcias con Graciela Liria Fabbre, nacido el 29|9|44, C. I. P. F. 5.551.376, publicista, domiciliado en Conde Zeppelin 123, El Palomar, Prov. Bs. As. — Arturo Félix Mario Giorcelli, argentino, casado en 1ras. nupcias con Graciela Gladys Susana Sánchez, nacido el 4|3|35, C. I. P. F. Nº 3.469.026, publicista, domiciliado en Víctor Martínez 45, P. 3º, "A", Capital. — Juan Augusto Cerruti, argentino, casado en 1ras. nupcias, con María Josefina Isvaldis Giorcelli, nacido el 15|1|28, L. E. 3.554.313, comerciante, domiciliado en Aviador Wright 398, El Palomar, Prov. Bs. As. — Graciela Beatriz Cerruti, argentina, casada en 1ras. nupcias con Carlos Onofaro, nacida el 24|10|55, D. Nac. Ident. 11.491.563, empleada, domiciliada en Manuel Bermúdez 3037, P. 1º, Caseros, Prov. Bs. As. Helio Sánchez, argentino, casado en 1ras. nupcias con María Esther Lista, nacido el 23|2|10, empleado, L. E. 778.009, domiciliado en Colombres 44, P. 10º, Dto. 79, Capital. — Constitución: Escritura del 22|11|976, ante Escribano, Luis A. Beruti, folio 1131, Reg. 63, Capital. — Denominación: GIORCELLI PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Uruguay 16, P. 6º, Oficina 634, Capital. — Objeto: Negocio de publicidad y propaganda, por todos los medios conocidos y|o por conocerse, en cualquier ámbito, ya sea comercial o civil. — Plazo: 99 años desde inscripción Registro Público Comercio. — Capital: $ 500.000, representado por 5.000 acciones de $ 100 c|u. — Las acciones pueden ser al portador no nominales, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organos Administración y Fiscalización: Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. — Presidente: José Cayetano Giorcelli. — Vicepresidente: Félix Mario Giorcelli. — Directores: Graciela Beatriz Cerruti, Helio Sánchez y Juan Augusto Cerruti. — Síndico Titular: Contador Púb. Nac. Raimundo García. Síndico Suplente: Cont. Púb. Nac. Luis Angel Iglesias, por el término de 2 años. — Firmas: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada años. — E|L.: Por el término de 2 años — Vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800 e.30|5 Nº 27.939 v.30|5|77

Héctor Suárez

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente dicto:

INTEGRANTES: Héctor Suárez, nacido el 2/4/1911, comerciante, L. E. 4.364.748, y Norma Vives de Suárez, nacida el 26/1/1942, empleada, L. Cívica Nº 4.265.685, ambos argentinos, casados, domiciliados en la calle García del Río 4044, 7º piso, Dpto. 36, de esta Ciudad. — Fecha del Instrumento: Escritura Pública Nº 39 de fecha 4/3/1977. (Escribano Elías Berengauz). Resolución I. G. P. J. del 19/4/1977. — Denominación: "HECTOR SUAREZ SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Calle Clay 2818, Capital. — Plazo: 99 años contados a partir del 1º/1/1977. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a la explotación integral de la actividad relacionada con el lavado y planchado de telas de todo tipo, composición y textura, ya sean para usos en la indumentaria personal, o de aplicación en la industria y el comercio en general, inclusive los procesos de apresto y tintorería u otros tratamientos. — Capital Social: Un millón de pesos, representado por 100.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador y ordinarias. — Administración, Representación Legal y Fiscalización: Estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 7 miembros, con mandato por tres años. — La representación a cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — La Fiscalización a cargo de un Síndico Titular con mandato por un año, debiendo elegir la Asamblea un Síndico Suplente. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. — Integración del Directorio: Presidente: Héctor Suárez. Vicepresidente: Norma Vives de Suárez. — Organo Fiscalizador: Contador Público Lázaro Abraham Nisenfrocit y Abogado Pablo Francisco Martino, Síndicos Titular y Suplente, respectivamente.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.30|5 Nº 29.227 v.30|5|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

ETIQUETEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 29|4|77, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: ... 6º) Plazo de duración cinco años a partir del 31 de diciembre de 1973.

Debe decir: ... 6º) Plazo de duración cinco años a pratir del 31 de diciembre de 1975.

e. 30|5 Nº 28.293 v. 30|5|77

Frainha

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Héctor Mirensky, argentino, nacido el 29 de mayo de 1940, L.E. Nº 4.308.121, casado, licenciado en Química, domiciliado en Zapata 654, Capital; Jorge Benvenuto Crema, italiano, nacido el 22 de mayo de 1935, casado, C.I. Nº 3.585.256, arquitecto, domiciliado en Lafinur 3129, 4º "B", Capital; Enrique Fligler, argentino naturalizado, nacido el 9 de mayo de 1935, casado, D. N. I. Nº 4.366.005, abogado, domiciliado en Posadas 1284, 7º piso "A", Capital; Luis José Secondi, argentino, casado, nacido el 11 de abril de 1939, L. E. Nº 4.205.597, ingeniero electromecánico, domiciliado en Pirovano 552, 1º "B", Capital. — Fecha de constitución: 6 de diciembre de 1976. — Razón social: "FRAINHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Paraná 777, 10 piso, Capital. — Objeto social: La construcción de un edificio de departamentos y/o locales sobre tres lotes de terreno ubicados en la localidad Balneario de Villa Gesell, Partido de Gral. Madariaga, Pcia. de Bs. As., sitos en la Avda. Costanera (playa), formando esquina con la calle Paseo 113, designados con los números 6, 7 y 8 de la manzana 76; y su posterior venta en Propiedad Horizontal; realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias referidas a dicho inmueble, incluso su venta en block en el estado de construcción en que se encuentre. — Plazo de duración: 6 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cien mil pesos dividido en Mil cuotas de Cien pesos cada una. — Composición de los Organos de Administración: A cargo de todos los socios. — Fiscalizacón: A cargo de todos los socios. — Organización de la representación: A cargo de todos los socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000,— e. 30|5 Nº 27.738 v. 30|5|77

Potosí

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bernardo Mirochnik, casado, L. de E. Nº 4.219.743, 51 años, domiciliado en Corrientes 4021, Capital Federal; Adolfo Furman, casado, C. de I. número 2.296.736, 39 años, domiciliado en Mansilla 2401, piso 8º, Capital Federal; José Montero, divorciado, 49 años, domiciliado en Obligado 2885, piso 2º, Capital Federal, L. de E. Nº 4.042.621 y Szeuach Wajnsztejn, casado, L. de E. Nº 8.046.838, 48 años, domiciliado en Callao 322, piso 10, Capital Federal, todos argentinos, comerciantes. — Fecha instrumento de constitución: Documento privado de fecha 21 de abril de 1977. — Razón social: "POTOSI S. R. L.". — Domicilio social: Corrientes 4021, entrepiso, oficina D, Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto la compraventa y/o permuta de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, el arrendamiento de los mismos como locadora o locataria, la construcción o refección de edificios y|u obras civiles de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — Plazo de duración: 7 años a partir del día de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 3.500.000, representado por 350.000 cuotas de $ 10.— valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y representación legal: Estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán el cargo de gerentes y tendrán la firma de cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Fecha de cierre: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400,— e. 30|5 Nº 27.760 v. 30|5|77

Puertas Levadizas Marlaire

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 4|4|77, ante el escribano de la Capital Federal Jorge F. Vadell, al folio 271 del Registro 559 a su cargo, se aumentó el capital de "PUERTAS LEVADIZAS MARLAIRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", elevándolo de veintitrés mil pesos a la suma de cien mil pesos, representando, en consecuencia, un aumento de setenta y siete mil pesos. — El referido aumento de capital fue aportado e integrado totalmente por el socio Miguel Fernando Marlaire, cuya integración fue efectuada en dinero efectivo con fecha 1º de enero de 1977, según lo acreditan los respectivos asientos contables de la sociedad. — A raíz de dicho aumento de capital, quedó modificada la cláusula quinta del contrato respectivo, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de cien mil pesos, dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Miguel Fernando Marlaire: nueve mil doscientos veinticinco cuotas, o sea, noventa y dos mil doscientos cincuenta pesos. — Ana María Parada de Marlaire: doscientas cuotas, o sea, dos mil pesos. — Y Osvaldo Alberto Bechis: quinientos setenta y cinco cuotas, o sea, cinco mil setecientos cincuenta pesos. — El capital social se halla totalmente aportado e integrado en bienes muebles, útiles, maquinarias, mercaderías y dinero efectivo".

Buenos Aires, mayo 10 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500,— e. 30|5 Nº 29.084 v. 30|5|77

Termoval

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 10 de noviembre de 1976, el Sr. Miguel Rachmanis, cede, vende y transfiere 320 cuotas que tiene en TERMOVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: al Sr. Salvador Efraím Lieberman: 200 cuotas y al Sr. Carlos Alberto Banegas: 120 cuotas.

Buenos Aires, mayo 19 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000,— e. 30|5 Nº 29.086 v. 30|5|77

Terrabit

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Adrián Zenón Videla, argentino, divorciado, de 45 años, con C. de I. Nº 2.855.000, comerciante, domiciliado en Canning 3355, Cap.; Adrián Zenón Videla (h), argentino, casado, de 21 años, D.N.I. 11.478.392, comerciante, domiciliado en Canning 3355, Cap.; Adolfo Adrián Marcos Videla, argentino, casado, de 25 años, C. de I. 6.044.768, domiciliado en Canning 3355, Pta. baja, comerciante; y Patricia Elena Videla de Pelayo, argentina, casada, de 29 años, D. N. I. 5.806.309, ama de casa, domiciliada en Av. del Libertador 2457, Capital. — Fecha documento constitutivo: Esc. Pública Nº 103, Registro 265, de fecha 1º de abril de 1977. — Razón social: TERRABIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Canning 3355, 6º piso, Capital. — Objeto: La compra y venta de terrenos, propiedades, urbanos y rurales, fraccionados en quintas y|o lotes, la locación como locadores y|o locatarios, representaciones y mandatos, todo lo que se ajustará a las leyes normas y reglamentos nacionales o provinciales que rijan la materia. — La sociedad no practicará las operaciones previstas por la Ley 19.061 u otras que requieran el concurso público. — Capital social: Cuatro millones de pesos, dividido en 4.000 cuotas de mil pesos cada una, totalmente integradas en efectivo en partes iguales. — Administración: A cargo de los socios en calidad de gerentes en forma indistinta y para los actos de administración: La firma indistinta de tres de ellos para actos de disposición. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, mayo 16 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800. —e. 30|5 Nº 29.103 v. 30|5|77

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Maero, 33 años, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.438.090, domiciliado en Marcos Paz 3389, Cap. Fed.; Rubén Omar Costa, 23 años, argentino, soltero, técnico mecánico, D.N.I. 11.062.666, domiciliado en A. Palacios 208, Dto. 2, Ramos Mejía, prov. Bs. As.; y Angel Vicente Bucci, 38 años, argentino, soltero, ingeniero, L. E. Nº 4.961.023, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3375, piso 7º, Dto. 22, Cap. Fed. — 2) Contrato privado del 29 de abril de 1977. — 3) Denominación: PROCONIND S.R.L. — 4) Domicilio: Coronel Ramón Lista 5361, piso 1º "A". Cap. Fed. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: trabajos de construcciones, reparaciones de obras en general, y mantenciones de obras civiles y/o industriales; provisión de todo tipo de elementos para instalaciones industriales o civiles. — Toda clase de asesoramiento técnico, instalación, supervisión en el montaje de todo tipo de instalaciones industriales; realizar movimientos de tierras y obras viales. — Fabricación o adaptación de toda clase de construcciones, instalaciones o montajes industriales, y en obras civiles, en establecimientos propios o ajenos. — Compraventa, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, mensuras y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, que autorizan las leyes vigentes o a crearse, reglamentaciones sobre propiedad horizontal, y demás dis-

posiciones legales relacionadas con la vivienda en general. — Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. — Establecer estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción. — 7) Capital social: $ 450.000. — 8) Administración: Todos los socios, cargo gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma en forma indistinta, salvo para los fines operativos de órdenes de pago, letras de cambio, cheques, pagarés, giros, transferencias y todo medio de pago, en cuyo caso la firma deberá ser conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — S/r.: mantenciones — giros — administración. — Valen. — Testado: Buenos Aires, de mayo de 1977. — No vale. — S/r.: administración — giros — Valen.

Buenos Aires, mayo 13 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700,— e. 30|5 Nº 29.169 v. 30|5|77

Humberto L. Crespi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Yennaccaro, casado, 39 años, comerciante, con domicilio en la calle Ramón L. Falcón 3251, Capital Federal, L. de E. Nº 4.208.466; Carlos Arnaldo Crespi, argentino, casado, 42 años, comerciante, domiciliado en Oro 1732, Capital Federal, de L. de E. número 4.129.851; Humberto Luis Crespi, argentino, casado, 34 años, comerciante, domiciliado en Oro 1732, Capital Federal, L. de E. Nº 4.406.264. — Fecha instrumento de constitución: Documento privado de fecha 22 de febrero de 1977. — Razón social: "HUMBERTO L. CRESPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: San Blas 4032, Capital Federal. — Objeto social: El objeto de la sociedad será la compra, venta, fabricación, importación, exportación y reparación de motonetas, motocicletas, camiones, embarcaciones, maquinaria agrícola y|o vial, repuestos y accesorios y partes componentes de los mismos. — Plazo de duración: 99 años a partir del 15 de enero de 1977. — Capital social: $ 10.000 divididos en 510 cuotas de $ 1.000 cada una. — Composición de los órganos de administración y representación legal: La administración estará a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal, a tal efecto la firma de dos de los socios, en forma indistinta, obliga a la sociedad. — Fecha de cierre: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200,— e. 30|5 Nº 27.761 v. 30|5|77

Instituto Flores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura del 13|8|76, pasada ante el escribano Juan Antonio Maciel, la sociedad "INSTITUTO FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se resolvió aumentar el capital social de $ 3.000.— a $ 20.000.—.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 700,— e. 30|5 Nº 27.763 v. 30|5|77

Morales Hermanos y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de abril de 1977, entre Antonio Jiménez, español, casado, nacido el 17 de enero de 1895, comerciante, con C. I. Pol. Fed. Nº 435.853; Alberto Eduardo Bertrand, argentino, casado, nacido el 12 de enero de 1915, comerciante, con C. I. Pol. Fed. número 1.420.109; Miguel Angel Macchiaverna, argentino, casado, nacido el 5 de diciembre de 1922, comerciante, con C. I. Pol. Fed. Nº 2.071.405; Donato Morales, español, casado, nacido el 8 de febrero de 1918, comerciante, con C. I. Pol. Fed. Nº 3.048.953; Fernando Carretero, español, soltero, nacido el 25 de octubre de 1912, comerciante, con C. I. Pol. Fed. número 1.661.625 y Manuel Campos, español, soltero, nacido el 24 de marzo de 1909, comerciante, con C. I. Pol. Federal número 2.470.596, todos domiciliados en la calle Santa Fe Nº 3701, Capital Federal, manifiestan: Que juntamente con los señores Benito Morales y Timoteo Morales, tenían constituida la sociedad "MORALES HERMANOS Y COMPAÑIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con contrato y modificaciones debidamente inscriptas en el Registro Público de Comercio. — Que habiendo fallecido los dos últimos nombrados fueron declarados sus herederos, de don Benito Morales: sus hijas María del Carmen Morales, argentina, soltera, comerciante, nacida el 10 de abril de 1936, con C. I. Pol. Fed. Nº 3.708.237 y María del Pilar Morales, argentina, soltera, comerciante, nacida el 6 de abril de 1939, con C. I. Pol. Fed. Nº 3.70.2 8, ambas domiciliadas en la calle Santa Fe 3701, Capital Federal y la cónyuge doña Francisca Ibáñez de Morales, española, ama de casa, nacida el 2 de abril de 1903, con C. I. Pol. Fed. Nº 1.845.959, también domiciliada en la calle Santa Fe 3701 y de don Timoteo Morales: sus hijos Alberto Román Morales, argentino, casado, ingeniero, nacido el 25 de octubre de 1940, con C. I. Pol Federal Nº 4.930.957 y Eduardo Morales, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de diciembre de 1942, con C. I. Pol. Fed. Nº 4.930.956, ambos domiciliados en la calle Santa Fe 3701 y la cónyuge del causante, doña Ana María Bertrand de Morales, argentina, ama de casa, nacida el 27 de agosto de 1912, con C. I. Pol. Fed. Nº 1.085.786 y también domiciliada en la calle Santa Fe Nº 3701 de Capital Federal, quienes deciden ingresar a la sociedad, y entre todos los comparecientes adecuar el contrato social a las disposiciones de la ley 19.550, sin prorrogar ni modificar el capital social modificando en consecuencia los siguientes artículos del contrato social. — Tercera: Será objeto de la sociedad recibir comisiones y mandatos comerciales. En caso de enajenación del inmueble sito en la calle Santa Fe 3751, propiedad de la firma, la misma será resuelta con la anuencia de los socios que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento (75 %) del capital de la Sociedad. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cinco mil pesos dividido en cinco mil cuotas de un peso cada una, aportado y suscripto por los socios de la siguiente forma: Francisca Ibáñez de Morales, 893 cuotas, o sea 893 pesos; María del Carmen Morales 446 cuotas o sea $ 446.—; María del Pilar Morales, 447 cuotas o sea $ 447.—; Ana María Bertrand de Morales 655 cuotas, o sea, $ 655.—; Alberto Román Morales 327 cuotas o sea $ 327.— Eduardo Morales 328 cuotas o sea $ 328.—; Antonio Jiménez 476 cuotas o sea $ 476.—; Alberto Eduardo Bertrand 476 cuotas o sea $ 476.—; Miguel Angel Macchiaverna 238 cuotas o sea pesos 238.-; Donato Morales 238 cuotas o sea $ 238.—; Fernando Carretero 238 cuotas o sea $ 238.— y Manuel Campos 138 cuotas o sea $ 238.—. — Dicho capital se encuentra totalmente integrado conforme a los balances de iniciación de las actividades. — Quinta: Los socios Alberto Eduardo Bertrand, Antonio Jiménez, Miguel Angel Macchiaverna, Fernando Carretero, Donato Morales, Manuel Campos, María del Carmen Morales y María del Pilar Morales, quedan designados gerentes, a cuyo cargo estarán la dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social, actuando cada uno de ellos en forma indistinta. — Los gerentes tendrán las más amplias facultades en todas las operaciones de consecución del objeto social e inclusive podrán realizar todos aquellos actos para los cuales se requiere mandato especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Los gerentes no podrán comprometer a la Sociedad ni obligarla en asuntos extraños a sus fines ni en fianzas o garantías a terceros, salvo la conformidad unánime de los socios. — Podrán operar con todos los Bancos de plaza y en especial con los de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires. — Podrán asimismo adquirir, permutar, arrendar bienes muebles e inmuebles, constituir sobre ellos toda clase de gravámenes, firmar propuestas y contrapropuestas en licitaciones públicas o privadas, perseguir el cobro de lo que se le adeude privadamente u ocurriendo ante los señores Jueces y Tribunales y demás autoridades que corresponda, haciendo todas las reclamaciones que sean del caso pudiendo conferir poderes generales o especiales y adquirir, vender, aceptar donaciones y gravar de cualquier manera bienes inmuebles de la Sociedad, quedando autorizados a estos efectos para aceptar, otorgar y firmar los documentos y escrituras que se requieran con las cláusulas de rigor y finalmente para que en todos los casos practiquen cuantos más actos, gestiones y diligencias conduzcan al mejor desempeño y desenvolvimiento de la Sociedad. — Sexta: El ejercicio anual cerrará el 31 de agosto de cada año y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance se destinará el 5 % para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del capital social, constituyéndose otras reservas o previsiones si así lo resolvieran los socios y el remanente será distribuido entre los socios de acuerdo a los siguientes porcentajes: Francisca Ibáñez de Morales 14,368 %; María del Carmen Morales 7,124 %; María del Pilar Morales, 7,184 %; Ana María Bertrand de Morales 10,345 %; Alberto Román Morales 5,172 %; Eduardo Morales 5,173 %; Antonio Jiménez 11,494 %; Alberto Eduardo Bertrand 13,793 %; Miguel Angel Macchiaverna 8,046 %; Donato Morales 5,747 %; Fernando Carretero 5,747 % y Manuel Campos 5,747 %. — Séptima: Además de los libros declarados indispensables por la ley, la sociedad llevará uno de actas, rubricado como aquéllos, donde se asentarán las resoluciones que se tomen, obligándose los socios a reunirse por lo menos dos veces al año. — Quedan vigentes y sin modificación las demás cláusulas del contrato social. — En prueba de conformidad, firman las partes en el lugar y fecha ut supra indicados. — Antonio Jiménez, Alberto Eduardo Bertrand, Miguel Angel Macchiaverna, Donato Morales, Fernando Carretero, Manuel Campos, María del Carmen Morales, p. p. María del Carmen Morales, María del Pilar Morales, Alberto Román Morales, Eduardo Morales, Ana María Bertrand de Morales. — Hacen manifestación. — Señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro: Alberto Eduardo Bertrand, Miguel Angel Macchiaverna, Donato Morales, Fernando Carretero, Manuel Campos, Francisca Ibáñez de Morales, María del Carmen Morales, María del Pilar Morales, Ana María Bertrand de Morales, Alberto Román Morales, Eduardo Morales y Antonio Jiménez, todos constituyendo domicilio legal en la calle Santa Fe 3701, Cap. Federal, en autos: "Morales Hermanos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada s/ adecuación" a V. S. decimos: Que habiéndose consignado por error el capital social de cinco mil pesos como dividido en cuotas de un peso cada una, venimos a rectificar el mismo, haciendo presente que la redacción de la cláusula Cuarta es la siguiente: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cinco mil pesos, dividido en quinientas cuotas de diez pesos cada una, aportado y suscripto por los socios en la siguiente forma: Francisca Ibáñez de Morales 89,30 cuotas o sea $ 893.—; María del Carmen Morales 44,60 cuotas o sea $ 446.—; María del Pilar Morales 44,70 cuotas o sea $ 447; Ana María Bertrand de Morales 65,50 cuotas o sea $ 655.—; Alberto Román Morales 32,70 cuotas o sea $ 327.—; Eduardo Morales 32,80 cuotas o sea pesos 328.—; Antonio Jiménez 47,60 cuotas o sea $ 476.—; Alberto Eduardo Bertrand 47,60 cuotas o sea $ 476.—; Miguel Angel Macchiaverna 23,80 cuotas o sea pesos 238.—; Donato Morales 23,80 cuotas o sea $ 238.—; Fernando Carretero 23,80 cuotas o sea $ 238.— y Manuel Campos 23,80 cuotas o sea $ 238. — Dicho capital se encuentra totalmente integrado conforme a los balances de iniciación de las actividades. — Dígnese V. S. tener por rectificada la cláusula de conformidad a lo dispuesto por el art. 148 de la ley 19.550 y proveer de conformidad con el pedido de inscripción solicitado, que será justicia. Alberto Eduardo Bertrand, Miguel Angel Macchiaverna, Donato Morales, María del Carmen Morales, p. p. María del Carmen Morales, María del Pilar Morales, Ana María Bertrand de Morales, Alberto Román Morales, Eduardo Morales, Antonio Jiménez.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.700,— e. 30|5 Nº 27.755 v. 30|5|77

Ergón Electrónica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS señores Roberto Eduardo Sciarroni, argentino, divorciado, licenciado en Administración, libreta de enrolamiento Nº 7.606.557, de 29 años de edad, domiciliado en Amenábar 1555, piso 8º "A", Capital Federal; Carlos Alberto Sciarroni, argentino, divorciado, comerciante, libreta de enrolamiento número 7.611.414, de 29 años de edad, domiciliado en Ciudad de La Paz 1069, piso 3º "E", Capital Federal, y César Angel Alfredo Carrara, argentino, soltero, agrimensor, libreta de enrolamiento número 7.597.774, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Manuel Savio 466, piso 13, Dto. "C", Capital Federal, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: **Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "ERGON ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Canalejas 960, Capital Federal,** o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será la fabricación, comercialización, exportación e importación de productos electrónicos y electromecánicos en general, así como la exportación e importación de toda clase de bienes. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha del presente. — Sin perjuicio de ello transcurridos los primeros cinco años el socio que desee retirarse podrá hacerlo, notificándolo en forma fehaciente por telegrama colacionado dirigido a la sociedad con un plazo mínimo de anticipación de noventa días, en cuyo supuesto y con respecto a dicho socio se aplicarán las disposiciones de la cláusula octava del presente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Un millón quinientos mil ($ 1.500.000,00) dividido en Quince mil cuotas de cien pesos cada una que los socios suscriben y aportan en materias primas, mercaderías, productos terminados, bienes de uso, muebles y útiles, de acuerdo al inventario que se firmó por separado y se considera como parte integrante del presente contrato de constitución; el inventario se halla suscripto por contador público, quien da fe de haber controlado los antecedentes justificativos de las facturas de compra. — Sin perjuicio de ello los socios asumen la responsabilidad establecida por el art. 150 de la Ley 19.550, con respecto a la efectividad y valor asignado a estos aportes en especie. — El referido capital es integrado por los socios en la siguiente forma: El Sr. Roberto Eduardo Sciarroni ocho mil doscientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, o sea la suma de pesos ochocientos veinticinco mil; el señor Carlos Alberto Sciarroni tres mil cuotas de cien pesos cada una, o sea la suma de pesos trescientos mil, y el señor César Angel Alfredo Carrara tres mil setecientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, o sea la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil. — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, todos ellos con el cargo de gerentes, requiriéndose para la representación de la sociedad y las actividades sociales la firma personal de dos cualesquiera de ellos indistintamente, en forma conjunta, con el sello social, facultándoselos en consecuencia, para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, pudiendo presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, bancos nacionales o privados, instituciones de crédito, Cajas de Jubilaciones, para realizar cuantos trámites sean necesarios, Dirección General Impositiva, sus delegaciones, Dirección de la Propiedad Industrial, con motivo de marcas, patentes y designaciones comerciales, instituciones oficiales o privadas en general, autoridades judiciales, firmar cheques, pagarés, letras y otras clases de documentos, celebrar contratos de prendas, hipotecas, cancelarlas, adquirir inmuebles, venderlos, efectuar compras, cobrar y percibir, endosar y protestar cheques, documentos comerciales, hacer depósitos en dinero, pudiendo ante las autoridades judiciales demandar, reconvenir, denunciar, querellar, absolver posiciones, oponer y contestar excepciones, ofrecer pruebas, apelar y en general realizar todos los actos y gestiones que sean necesarios para el mejor logro del objetivo social, siendo esta enumeración meramente ejemplificativa y no limitativa, de forma que cualquier gestión que no estuviera detallada podrá realizarse siempre que se haga en nombre y representación de la sociedad por los socios gerentes indicados, dos cualesquiera de ellos en conjunto, y en relación con el objeto social. — A los socios gerentes les está expresamente prohibido comprometer la firma social en garantías o negocios ajenos a la sociedad. — Sexta: El ejercicio financiero se cerrará el 30 de junio de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y un balance general, que será sometido a la consideración de los socios. — Si transcurridos 30 días desde la notificación no fueren observados, el inventario y el balance general se considerarán aprobados por cada uno de los socios. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el 5 % para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. — El saldo resultante se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes y en la misma proporción responderán por las pérdidas, si las hubiera. — Séptima: Salvo decisión de los socios en el sentido de que el plazo de duración de la sociedad se prorrogue a su vencimiento, en dicha oportunidad la sociedad entrará de hecho en liquidación. — La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado, si los socios así lo acordasen. — Si la sociedad perdiera en un ejercicio el 50 % de su capital, la misma, de hecho, entrará en

[illegible]. — En todos los casos la liquidación será efectuada por los tres socios gerentes, con sujeción a las disposiciones legales pertinentes. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios los derecho-ahabientes del mismo podrán optar entre incorporarse a la sociedad, unificando la representación, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieren al socio a la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. — En el supuesto de que los derecho-habientes optaren por su incorporación a la sociedad, unificando la representación, será condición para ello la conformidad expresa de los restantes socios con tal incorporación. — En los supuestos en que los derecho-habientes no optaren por la incorporación o los restantes socios no dieren su conformidad con ello, se practicará un balance general al día del hecho inhabilitante y las cuotas de capital, más las ganancias o menos las pérdidas resultantes, se les abonarán en 24 cuotas mensuales, a partir de la fecha inhabilitante, con más el interés bancario vigente. La referida opción deberá ser efectuada por los derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado dentro de los sesenta días del hecho inhabilitante. — Novena: Se llevará un libro de actas rubricado, en el que se insertará bajo la firma de los socios toda resolución que se considere necesaria a los fines de la sociedad. — Décima: Cualquiera fuese la divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez en caso de desacuerdo designar un tercero, cuyo fallo será inapelable. —Décimo Primera: Para todos los efectos relativos a este contrato las partes constituyen sus domicilios en los lugares antes indicados, sometiéndose desde ya a los Tribunales competentes de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Bajo tales cláusulas y condiciones las partes dejan constituida la razón social "ERGON ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando previa lectura y ratificación este único ejemplar a los fines de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince (15) días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete. — Firmado: Roberto Eduardo Sciarroni. - Carlos Alberto Sciarroni. - César Angel Alfredo Carrara. - - Ergón Electrónica Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Balance e Inventario de Inicio. — Activo: Bienes de Uso: Un Tester marca Hansen, $ 20.000.—; Un taladro de mano Black and Decker, $ 50.000.—; Una Caladora, $ 70.000.—; Una máquina sierra circular, tupi, cepilladora, amoladora, agujereadora marca Multimag, $ 100.000.—; Una amoladora doble eje de 1|2 HP., $ 25.000.—; 500 componentes electrónicos (semiconductores), $ 63.500.—. — Bienes de Cambio: 30 equipos de alta frecuencia,$ 800.000.—; 30 transmisores de alta frecuencia, pesos 200.000.—. — Muebles y Utiles: 3 muebles escritorios, $ 100.000.—; 6 sillas, pesos 71.500.—. — Total: $ 1.500.000.—. — Pasivo: No hay. — Capital Social: $ 2.500.000.—. — Firmado: Carlos A. Sciarroni. _ Roberto Sciarroni. - César A. Carrara. — Certifico que el presente corresponde al inventario de inicio de "Ergón Electrónica Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Firmado: Juan Carlos Couto. Contador Público U. B. A. - M.C.P. Federal. - Tº LIII, Fº 114. — Sigue certificación de firma del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

14.200.— e.30|5 Nº 29.082 v.30|5|77

Caneparo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR CONTRATO privado de fecha 27 de diciembre de 1976, celebrado entre los señores Severino Caneparo y Blanca Ida Catalina Caneparo de Caro, por una parte y en el carácter de "cedentes", y por la otra Renzo Caneparo y Norma Perla Rodríguez de Caneparo, en el carácter de "cesionarios", se estableció que Severino Caneparo cede y transfiere las sesenta y cuatro mil cuotas que le corresponden en la sociedad CANEPARO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo adquiridas en la siguiente proporción: Renzo Caneparo, treinta y dos mil y Norma Perla Rodríguez de Caneparo, treinta y dos mil cada uno. Por el mismo acto, la cedente Blanca Ida Catalina Caneparo de Caro cede y transfiere las ocho mil cuotas que tenía en la mencionada sociedad a favor de Renzo Caneparo. Datos del cesionario: Renzo Caneparo, italiano, casado, nacido el 20 de julio de 1922, C. I. número 1.904.331, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1420, Capital Federal y Norma Perla Rodríguez de Caneparo, argentina, casada, nacida el 20 de agosto de 1927, C.I. Nº 2.409.934, domiciliada en Baldomero Fernández Moreno 1420, Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 13 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200,— e. 30|5 Nº 27.832 v. 30|5|77

Caneparo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 27 de diciembre de 1976. — Nombre de los socios: Severino Caneparo, nacido el 1º de octubre de 1896, C.I Nº 797.493, italiano, casado, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1420, Capital Federal. Blanca Ida Catalina Caneparo de Caro, argentina, casada, nacida el 13 de febrero de 1929, L.C. Nº 0.219.937, domiciliada en Colombres 376. Capital Federal, y Renzo Caneparo, italiano, casado, nacido el 20 de julio de 1922, C.I. número 1.904.331, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1420, Capital Federal. — Denominación: CANEPARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avda. del Trabajo 3341|43|75, Capital Federal. — Duración: 20 años a partir del 1º de enero de 1976. — Objeto: Su objeto social será la fabricación de máquinas industriales, en especial las máquinas y accesorios para la industria de bizcochos, galletitas, dulces, caramelos, por cuenta propia o de terceros. — Capital social: Ochocientos mil pesos, dividido en ochenta mil cuotas de diez pesos cada una, aportado en la siguiente proporción: Severino Caneparo: sesenta y cuatro mil cuotas, o sea la suma de seiscientos cuarenta mil pesos; Blanca Ida Catalina Caneparo de Caro: ocho mil cuotas, o sea la suma de ochenta mil pesos, y Renzo Caneparo: ocho mil cuotas, o sea la suma de ochenta mil pesos. — Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida por el socio Renzo Caneparo, en el carácter de gerente general, a cuyo efecto se lo designa en tal cargo. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600,— e. 30|5 Nº 27.831 v. 30|5|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: A sus efectos se comunica la disposición anticipada de la sociedad "FABRICOLOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Angel J. Carranza 2330, Capital Federal, por fusión con la sociedad "Cosmética Americana Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Servicios", con domicilio en Caras 1636|40, Capital Federal, resuelta por las Asambleas, de ambas sociedades de fecha 17 de julio de 1973. La operación de absorción de aquella por ésta que instrumentada por escrituras públicas números 937 (Fº 2121) y 1256 (Fº 2862) en el Registro Notarial Nº 83, otorgadas en la ciudad de Buenos Aires, con fechas del 7 de octubre y 19 de diciembre de 1974, y la disolución anticipada de la sociedad "Fabricolor Industrial y Comercial Sociedad Anónima". La sociedad absorbente en lo sucesivo se denominará "Cosmética Americana Sociedad Anónima", con domicilio en el anteriormente fijado, Caracas 1640, la que se hace cargo del activo y pasivo de las operaciones sociales con efecto al 1º de abril de 1973 y de todas las operaciones posteriores, aprobándose el balance consolidado de ambas entidades al 1º de abril de 1973. Se designan liquidadores de acuerdo al artículo 12 del Estatuto, al Directorio constituido por Marcos Mitlag, Walter Benna y Estela Sobenko, bajo la vigilancia del Síndico titular Mirta Susana Zazzi.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Ganzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500,— e. 30|5 Nº 28.205 v. 30|5|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria a cargo del autorizante, se hace haber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 13 de julio de 1976, pasada ante el Registro 218 del escribano Miguel T. Bertomeu de esta Capital, y en virtud de lo resuelto por la Asamblea del 11|5|76, la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "CARBOQUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD MIXTA", modificó los artículos 2º y 5º de su Estatuto, que quedaron así redactados: "Artículo 2º: Se fija su domicilio en Talcahuano 768, piso 7º, de la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de lo cual podrá establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Título III: Capital-Acciones. Artículo 5º: El capital autorizado se fija en cincuenta y ocho millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos representado por cinco millones ochocientos veinte y cuatro mil setecientas cincuenta acciones de diez pesos cada una. Por resolución de la Asamblea de accionistas el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas por el presente Estatuto corresponderá a la Asamblea fijar las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones". La inscripción General de Personas Jurídicas aprobó la reforma por Resolución I.G.P.J. Nº 1.047 de fecha 7 de marzo de 1977.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900,— e. 30|5 Nº 28.027 v. 30|5|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por testamento otorgado en la ciudad de Santiago, con fecha 19 de agosto de 1964, ante el notario Angel Pardo De Vera, el señor Dn. Camilo García y García, accidentalmente residiendo en el lugar de este otorgamiento, español, de 54 años, viudo, comerciante, vecino de Buenos Aires, domiciliado en Libertad 369, con C. de I. Nº 1.386.479, de la Pol. Federal, ha sido instituido su único hijo Dn. Camilo Rodolfo García Veiga y con fecha 25 de noviembre de 1964, el Juez Dr. Alberto R. H. Gartland ha sido declarado válido el referido testamento. Según autos sobre sucesión caratulado Veiga Calderón María Manuela y García o García y García, Camilo s|Testamento que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, y con relación a la titularidad de cuotas de capital que poseía el causante en la sociedad "DOMINGUEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900,— e. 30|5 Nº 29.344 v. 30|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, notifica por 2 días a los señores ANTONIO BERNARDINO SOSA y CELEDONIA DEL CARMEN BRAVO de SOSA, en el juicio "Sasso A.L.R. y otros c|Sosa Antonio Bernardino y otra s|sumario", la siguiente resolución: Buenos Aires, setiembre 28 de 1976 ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia condeno a don Antonio Bernardino Sosa y a Celedonia del Carmen Bravo de Sosa a que paguen dentro de los 10 días a partir del momento en que quede firme este pronunciamiento a Agustín L. R. Sasso, herederos de Juan Enrique Follonier, Héctor, Miguel y Ricardo Gándara la suma de $ 1.530 con más sus intereses de acuerdo con lo pactado en la cláusula 7ª del contrato y bajo apercibimiento de resolverse la operación con pérdida de las sumas entregadas a cuenta de precio. — **Con costas. — Regulo los honorarios del doctor A. López Accotto en la suma de $ 1.500 y los del perito contador J. A. Artuso en la suma de $ 1.000. — Notifíquese. Jorge H. Palmieri, Juez. — Publíquese por 2 días.**

Buenos Aires, 29 de marzo de 1977. — Jorge E. Dalzotto, secretario.

$ 3.000.- e.30|5 Nº 29.351 v.31|5|77

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita a D. VIRGILIO SAUCEDO, para que dentro del término de diez días se presente a estar a derecho en autos "Saucedo, Liliana Haydée s| adopción", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Félix G. Izarzábal, secretario.

$ 1.200.- e.30|5 Nº 29.347 v.31|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en autos PAOLETTI S.A.C.I.I.C. s|quiebra, se ha presentado el estado de distribución el que será aprobado si no se observa conforme lo dispuesto por el Art. 214 Ley 19.551. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1977. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.000.- e.30|5 Nº 29.376 v.31|5|77

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que en la quiebra de GARCIA JORGE - CITADELLA JORGE ARTESANATOS KARINA SOCIEDAD DE HECHO, se ha fijado las siguientes nuevas fechas: Hasta el 22 de junio de 1977, para que los acreedores soliciten verificaciones ante el Síndico (Art. 33 de la Ley 19.551); hasta el 4 de julio y 8 de agosto de 1977 para que el Síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente. — La audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder, su celebración se fija para el día 31 de agosto de 1977, a las 11 horas. — Síndico Alberto M. Kohon, domicilio: Tucumán 1506, piso 9º, Oficina 903, Capital.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Hernán Fernández Gorgelas, secretario.

e.30|5 Nº 2.421 v.3|6|77

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a ALFREDO CUESTA GOMEZ por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho en los autos "Industrias Metalúrgicas Haedo S.A.C.I. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Defensor Oficial

Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — José A. Vallejos Meana (h), secretario.

e.30|5 Nº 2.422 v.30|5|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber a los interesados que en autos "PATERSON S.A. I.C.A.I. s|quiebra", Expediente Nº 40.100, ha sido presentado el proyecto de distribución final, el que será aprobado, de no mediar oposición, la que deberá formularse dentro de los ocho días a la última publicación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 1.400.- e.30|5 Nº 29.346 v.31|5|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 42

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 42, cita y emplaza por diez días a SEBASTIAN MANCIANELLI a contestar demanda en autos "Díaz, José Reinaldo c|Cooperativa Ruta de Seguros s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1977. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 2.100.- e.30|5 Nº 29.375 v.1º|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicacion Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	18| 5|77	MARIA FRANCISCA CORONELE	30|5	1º 6|77	27.935	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	11| 5|77	ERNESTO SERRA	30|5	1º 6|77	29.214	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	11| 5|77	León NOVIKOV	30|5	1º 6|77	29.182	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11| 5|77	JUAN SILBERFADEN	30|5	1º 6|77	29.171	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13| 5|77	GERONIMO BRESCIANI	30|5	1º 6|77	29.204	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13| 5|77	MIGUEL SCANDROGLIO	30|5	1º 6|77	27.890	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	29| 4|77	Juan Delre	30|5	1º 6|77	29.183	1.000
4	7	Jorge F. Dal Zotto	17| 5|77	JUAN CARLOS DIOTALLEVI	30|5	1º 6|77	29.173	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	10| 5|77	AIDA AURORA BRANCA CARBAJO DE PRUDENTE	30|5	1º 6|77	27.875	1.000
5	9	Jorge R. Videla	4| 3|77	BLANCA LEONE de ISOLA	30|5	1º 6|77	29.176	1.000
5	9	Jorge R. Videla	27| 4|77	TERENTY MELNIK o TERENTI MELNIK o TERENCIO MIELNICK o TERENCIO MELNIK o TERENTIJ MIELNIK	30|5	1º 6|77	29.197	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	16| 5|77	Berta HAHN de LUCHINA	30|5	1º 6|77	29.211	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	20| 5|77	ENRIQUE WALTER PHILIPPEAUX	30|5	1º 6|77	29.193	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10| 5|77	Nélida Amelia GUTIERREZ	30|5	1º 6|77	29.181	1.000
7	13	Rolando H. Falke	19| 5|77	Rosa Francisca ANSELMO de CANINI y María AQUILA de CANINI	30|5	1º 6|77	29.223	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	17| 5|77	Francisco Vigo	30|5	1º 6|77	27.904	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	13| 5|77	NATALIA DE LOS SANTOS	30|5	1º 6|77	27.891	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	18| 5|77	LIDIA DOS ANJOS MARTINS de RODRIGUEZ	30|5	1º 6|77	29.237	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	27| 4|77	Oscar Agustín Poggi	30|5	1º 6|77	27.845	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	18| 5|77	Emilio Alberto González	30|5	1º 6|77	27.840	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	6| 4|77	SERAFIN SOUSA o SERAFIN DE SOUSA VICTORIA	30|5	1º 6|77	27.965	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13| 5|77	Pedro BORELLI	30|5	1º 6|77	29.239	1.000
9	18	Elsa G. Arias	26| 4|77	CARLOS MARTINEZ	30|5	1º 6|77	29.185	1.000
9	18	Elsa G. Arias	17| 5|77	JOSE SATURNINO POLETTI y ELVIRA CORONELE DE POLETTI	30|5	1º 6|77	27.936	1.000
11	21	Julio Campos	17| 5|77	ANTONIO GALIZIA	30|5	1º 6|77	29.243	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	23|12|76	MARIA ROSA BISSIO de BEVILACQUA	30|5	1º 6|77	29.244	1.000
11	22	Patricia de Gatzke	19| 5|77	MARGARITA VIRGINIA VAN INGEVELDE	30|5	1º 6|77	29.247	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	22| 4|77	OCTAVIO MORALEJO	30|5	1º 6|77	29.205	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	13| 5|77	ROBERTO PIERINI	30|5	1º 6|77	27.967	1.000
13	26	Antonello Tramonti	12| 4|77	Julio NEGRE	30|5	1º 6|77	27.850	1.000
13	26	Antonello Tramonti	18| 5|77	Adela Sirotta de Langier	30|5	1º 6|77	29.231	1.000
13	26	Antonello Tramonti	17| 5|77	ANTONINA PRADO Vda. DE LOSADA	30|5	1º 6|77	27.825	1.000
13	26	Antonello Tramonti	10| 5|77	CARMEN MARGARITA MARTINEZ de ALVAREZ EDMUNDO ALVAREZ y EDMUNDO ANIBAL BENJAMIN ALVAREZ	30|5	1º 6|77	[illegible]	1.000
14	28	Guillermo Mercado	16| 5|77	CARLOS LUIS COIRA	30|5	1º 6|77	27.855	1.000
14	28	Guillermo Mercado	16| 5|77	CARLOS LUIS BLASI	30|5	1º 6|77	29.192	1.000
14	28	Guillermo Mercado	29| 4|77	Aurelio Benito Machado	30|5	1º 6|77	[illegible]	1.000
15	29	José E. Russo	18| 5|77	LORENZO ROBERTO VARGAS o LORENZO ROBERTO VARGAS MORENO	30|5	1º 6|77	29.177	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	10| 5|77	Rodolfo Antonio CASELLA	30|5	1º 6|77	27.858	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11| 5|77	Nélida Tolentina Olavarrieta de Salazar	30|5	1º 6|77	27.932	1.000
16	32	Juan C. Dupuis	17| 5|77	COLMEGNA ERNESTO José	30|5	1º 6|77	27.842	1.000
16	32	Juan C. Dupuis	17| 5|77	Segunda Veiga de Llobera	30|5	1º 6|77	29.213	1.000
16	32	Juan C. Dupuis	13| 5|77	VENTURA SANTOS	30|5	1º 6|77	29.243	1.000
17	34	Diego N. Quirno	11| 5|77	CLARA TERESA VAGA	30|5	1º 6|77	27.837	1.000
18	36	María I. Millán	28| 4|77	JUAN BAUTISTA CAYSSIALS	30|5	1º 6|77	29.214	1.000
19	37	Patricia G. de Gatzke	13| 5|77	Sánchez Guimarey, Alfonso	30|5	1º 6|77	27.886	1.000
19	38	Eduardo Godio Philip	4| 5|77	Anunciación GALLO de SALERNO	30|5	1º 6|77	27.863	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19| 5|77	LORENZA MONGE DE TINNIRELLO	30|5	1º 6|77	27.856	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	11| 5|77	SILVIA RUSSO de ALIMENA y ATILIO ALIMENA	30|5	1º 6|77	27.959	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	12| 5|77	Ricardo Lorenzo CERONI	30|5	1º 6|77	29.229	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	13| 5|77	SOFIA MENDIETA de MARI	30|5	1º 6|77	29.172	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	18| 5|77	AMALIA FLORENTINA ALBERTI de CORIA	30|5	1º 6|77	29.242	1.000
22	43	Enrique R. Rodino	16| 5|77	PAULINA TERESA SAMPIETRO de SCHOLCOFF	30|5	1º 6|77	27.821	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4| 4|77	Anselma Lerma Segura de Pujadas	30|5	1º 6|77	27.903	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5| 5|77	Virginia Barbieri de Antenucci	30|5	1º 6|77	27.835	1.000
23	45	Hugo Carrillo	11| 5|77	Miguel Sterrantino	30|5	1º 6|77	29.184	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	19| 5|77	DOSITEO CODESAL	30|5	1º 6|77	29.236	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	19| 5|77	JOSEFA LUCCIONI de DIORIO	30|5	1º 6|77	27.960	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17| 5|77	Juan ROVIELLO	30|5	1º 6|77	29.187	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13| 5|77	NORBERTO EZEQUIEL LOYATO	30|5	1º 6|77	27.834	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	13| 5|77	CARMELA GRECO de SCATTARELLA	30|5	1º 6|77	29.178	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	18| 5|77	MARGARITA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ	30|5	1º 6|77	27.843	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	6| 5|77	EDUARDO BERMUDEZ	30|5	1º 6|77	27.853	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	20| 4|77	GASPAR NERGUIZIAN	30|5	1º 6|77	29.175	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27| 4|77	Abraham JOSKOWICZ	30|5	1º 6|77	27.937	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16| 5|77	HORACIO MERMET	30|5	1º 6|77	27.872	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13| 5|77	MANUEL PEREZ	30|5	1º 6|77	29.186	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13| 5|77	Fernando Ernesto PINTO	30|5	1º 6|77	27.927	1.000
27	53	Ana María Luaces	17| 5|77	Fernando GILI	30|5	1º 6|77	29.212	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	16| 5|77	MARIA MAGDALENA CALVO Y CALVO	30|5	1º 6|77	27.889	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17| 5|77	GERVASIO FERNANDEZ	30|5	1º 6|77	29.234	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13| 5|77	Juan Federico Galbiatti	30|5	1º 6|77	27.884	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13| 5|77	ROSA FURLAN de D'AMATO	30|5	1º 6|77	29.225	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12| 5|77	Ana Victoria María COSGROVE DE DE TEBE	30|5	1º 6|77	29.232	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	10| 5|77	JUAN PALMERO	30|5	1º 6|77	29.241	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18| 5|77	LUIS PENA, Florencio PENA y JOSEFA GENOVEVA BLANCO DE PENA	30|5	1º 6|77	27.847	1.000
30	60	José María Scorta	29| 4|77	SALVADOR RIZZO	30|5	1º 6|77	27.866	1.000
30	60	José María Scorta	9| 5|77	HONORIA GEOGHEGAN de MOORE	30|5	1º 6|77	27.867	1.000
30	60	José María Scorta	16| 6|77	Piedad PRADO de DOLMANN	30|5	1º 6|77	27.868	1.000

e. 30|5 Nº 621 v. 1º|6|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por un día en los autos "BERENSTEIN, ROLANDO LIONEL c|GALLOTTI, MIGUEL s|ejec.". Expediente Nº 34.254, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 3 de junio a las 11 horas, en Rocamora 4235|39, Capital, donde se exhiben los siguientes bienes: una amoladora de dos puntas s|nº ni marca visible, y una morza de banco marca "Regia" Nº 4. — Exhibición días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Sin base. — Mejor postor. — Contado. — Efectivo. — Seña 30 o|o. — Entrega inmediata. (Art. 565 del Código de Proc.).

Buenos Aires, 23 de mayo de 1977. — Luis A. Soler Canevaro, secretario.

$ 1.100.- e.30|5 Nº 28.178 v 30.5.77

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría 16, comunica por tres días en los autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A. F. y otros s|Quiebra. — Inc. de Licitación Provita S. A.", expediente número 36.049, que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el día 3 de junio a las 15 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital: dos lotes de terreno, ubicados en el partido de Merlo, Jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, próximo a la estación Agustín Ferrari, designados con los números veinte y veintiuno, compuesto de: Lote veinte, doce metros ochenta y ocho centímetros de frente al Nord Oeste, sobre calle sin nombre (hoy Heredia), cuatro metros veinticinco centímetros en su ochava al Oeste: treinta metros veinticinco centímetros en su otro frente sobre calle sin nombre (hoy Colpayo) quince metros setenta y cuatro centímetros al Sud Este; lindando con parte del lote diecinueve y treinta y tres metros veinticinco centímetros al Nord Este, lindando con el lote veintiuno o sea una superficie de quinientos dieciséis metros veinte decímetros cuadrados; y el lote veintiuno mide: veinte metros de frente por treinta y tres metros veinticinco centímetros de fondo o sea una superficie de setecientos sesenta y cinco metros cuadrados, lindando por su frente al Nord Oeste, calle sin nombre (hoy Heredia) al Sud Oeste el lote veinte; al Sud Este, con parte del lote diecinueve y al Nord Oeste con parte del lote veintidós. — Nomenclatura catastral: Circunscripción Segunda, Sección C, Manzana 121, Parcelas veinte y veintiuno. — Base por el lote 20 $ 145.000. — Base para el lote 21 $ 214.200. — Desocupados. — Condiciones de venta: 40 por ciento al contado, saldo en ocho trimestres pagaderos adelantados con el 60 por ciento de interés anual durante el primer año; o sea los cuatro primeros trimestres; en el segundo año o sea en los cuatro segundos trimestres correrá un interés del 70 o|o anual sobre saldos, con garantía hipotecaria en primer termino. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de ley. — Queda prohibido comprar en comisión, debiendo el comprador manifestar en el acto del remate, nombre y domicilio del adquirente. — Depositar el saldo de precio Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, Libro 55, Folio 146 a la orden de V.S. y como perteneciente a este juicio.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 10.500.- e.30|5 Nº 29.370 v.1º|6|77

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por un día en autos "VALLEJOS HNOS. S.R.L. c|FERRARI, ROBERTO M. s|ejec." (Expediente número 141.027|74), que el martillero Constantino Reyes, rematará el día 6 de junio de 1977, a las 15 horas, en el local de la calle Córdoba 2936, de esta Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 14 a 17 horas: una máquina de coser antigua m|Singer, sin cajones. Ocho pulóveres tejidos de lana. Ocho chalecos de lana tejidos, todos con dist. colores y nuevos. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Los bienes se entregan en el estado que se encuentran, previo pago total (Art. 565 C.P.). Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 1.100.- e.30|5 Nº 29.299 v.30|5|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita a PEDRO A. FONTENLA y/o quienes se crean con derecho sobre los lotes de terreno de las calles Corrales 2361 y 2353 y Rivera Indarte 2976, a fin de que se presenten a tomar debida intervención en autos "Ruscio, Miguel s|posesión veinteañal" en el plazo de quince días en virtud de imprimirse a este juicio trámite ordinario, bajo apercibimiento de designárseles representante al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — Gustavo Enrique Toledo secretario.

$ 1.800.— e.27|5 Nº 29.320 v 30|5|77

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CELIA BALDONEDO DE SIMKIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1977. — Daniel C. Speroni, secretario.

$ 1.000.— e.27|5 Nº 18.445 v.31|5|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 23|3|77.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por diez días a don LINO EIRIN GERPE o EIRAS LINO GERPES a efectos de que comparezca a estar a derecho en los autos: "González, José c/Gerpes, Eiras Lino s/usucapión", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — Carlos J. García Díaz, secretario.

$ 1.600.— e.27|5 Nº 29.318 v.30|5|77

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita a la persona o personas que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en La Pampa 4320|30, entre los Nros. 4318 y 4340 y entre las calles Donado y Mariano Acha, Capital Federal, nomenclatura catastral: Circunsc. 15, Sección 49, Manzana 62, Parcela 2b para que dentro de 15 días comparezca a tomar intervención que les corresponde en autos: "ROSETI, EGIDIO c|propietario inmueble, La Pampa 4330 s|posesión veinteañal" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 343, Cód. Proc.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1977. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 2.200.— e.27|5 Nº 28.143 v.30|5|77

Nº 19

Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA FRUGONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1977. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.

e 27|5 Nº 2.407 v.31|5|77

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ALBINO RAMIREZ y ALBERTO ORLANDO GAÑAIRE. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1977. — Hugo Carrillo, secretario.

e.27|5 Nº 2.408 v.31|5|77

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODOLINDA o TEODOLINDA ISOLINA OLGA PODESTA DE SANGUINETI y LUIGI ROMOLO o LUIGI GIO BATTA ROMOLO SANGUINETI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 1.000 e.27|5 Nº 27.840 v.31|5|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 24|5|77.

Nº 26

Juzgado Civil 26, Secretaría 52, cita por 10 días a AMELIA CLOTILDE DI GIOVANNI de GAYOSO, MIGUEL ANGEL EUGENIO GAYOSO y a LIDIA AMELIA GAYOSO, para que dentro de dicho plazo comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Juliano, Carlos y otra c|Di Giovanni de Gayoso, Amelia Clotilde y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 1.400.— e.27|5 Nº 29.294 v.30|5|77

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a ROLANDO AREVALO para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Arévalo, Orlando c|Krygel, Zacarías s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1977. — Dora M. Gesualdi, secretaria.

$ 1.200.— e.27|5 Nº 28.024 v.30|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, en los autos caratulados "TUSSIE ISIDORO NISSIM s|Quiebra", hace saber a los acreedores que deberán pedir verificación de sus créditos al síndico dentro del plazo que vencerá el 1º de julio; el funcionario aludido presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 1º y 23 de agosto. Se fija la audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder, del 14 de setiembre a las 9.30. El síndico tiene su domicilio en la calle Azcuénaga 347, piso 1º, Depto. "C", de Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1977. — Luis A. Soler Canevaro, secretario.

e. 26|5 Nº 2.402 v. 1º|6|77

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18 del autorizante, se hace saber por cinco días que en autos "MALDONADO, CARLOS AUGUSTO s|Quiebra", que tramitan por ante el Juzgado, se ha decretado la quiebra de Carlos Augusto Maldonado. Se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico designado en autos, Dr. Salomón S. Wolhelm, domiciliado en Lavalle 1290, 10 piso, oficina 1002, los bienes del fallido. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Hácese saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24 de junio de 1977. Fíjase el día 12 de setiembre de 1977, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 23|5 Nº 2.391 v. 30|5|77

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de I.E.M.A. SOC. RESP. LTDA., Síndico Ramiro Honorio Muñoz, con domicilio en la calle Uruguay 654, 9º piso, oficina "911", de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1º de julio de 1977. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 5 de setiembre de 1977, a las 8 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art 93 del Decreto Ley Nº 19.551/972, y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e.26|5 Nº 2.406 v.1º|6|77

Nº 17

Se hace saber por el término de quince días, que la firma "ARENERA PUERTO NUEVO S. A.", ha denunciado el extravío de cinco pagarés suscriptos por la firma: "Jobi S. A." y endosados por "Atilio Zanatta S. A.", por un monto de pesos ley 18.188: $ 12.500 (doce mil quinientos pesos) en total, con vencimiento el 15 de marzo de 1973, 15 de abril de 1973; 30 de abril de 1973; 15 de mayo de 1973 y 30 de mayo de 1973, por la suma de pesos ley 18.188; Dos mil quinientos pesos ($ 2.500) cada uno. — Se hace saber que se autorizará su pago si transcurridos sesenta días de la última publicación en el Boletín Oficial no se presenta oposición de terceros. — Se hace constar que el presente edicto se ordena en los autos caratulados: "Arenera Puerto Nuevo s/Extravío de Pagarés", que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Carlos Viale, Secretaría Nº 33 a mi cargo. — En Buenos Aires, al 1er. día del mes de Octubre de mil novecientos setenta y seis. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 25.500.— e.26|5 Nº 29.222 v.15|6|77

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Cancelación de Letra", hace saber lo siguiente: "Buenos Aires, 4 de marzo de 1977... publíquense edictos durante quince días... haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos que a continuación se transcriben: Nº 1.381.683/684 y 1.697.175 por valor de 40.000 pesos vencimiento 27/11/76, tomadores: Isidoro Sobrino o María N. Carballares de Sobrino o/recíproca. — Número 1.705.438/441 por valor de 80.000 pesos, vencimiento 8/12/76, tomadores: Arturo Huertas o Josefa Castro Huergo de Huertas o/recíproca, todos pagaderos en Capital, a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles de la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición... Jorge del Valle Puppo. Juez".
Buenos Aires 22 de marzo de 1977. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 21.00.— e.11|5 Nº 26.048 v.1º|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

VIEDMA (RIO NEGRO)

Nº 1

Licitación ordenada: Por Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Minería Nº 1 de Viedma, provincia de Río Negro, Secretaría Nº 1 en autos: "FIGUEREDO, RICARDO NICOLAS c|TEXTILES VIEDMA S.A.C.I.F. s|Quiebra", Expediente Nº 1.092|72. Ubicación planta fabril: Parque Industrial de Viedma, provincia Río Negro. Fecha apertura pliegos: 30 de junio de 1977. Hora: 9,30. Lugar: Juzgado interviniente. Monto base licitación: $ 734.809.997,—. Forma de pago: 10 % firma boleto; 15 % del precio al recibir la posesión de los bienes. Saldo 8 semestres reajustables por depreciación monetaria y 6 % interés anual. Precio pliego: $ 20.000,— el ejemplar. Presentación propuestas: Hasta el día y hora fijado para el acto de apertura. Las propuestas se presentarán en la sede del Juzgado, sito en calle Sarmiento 263, ciudad de Viedma, provincia de Río Negro. Venta de pliego e informes: Los pliegos están en venta en la ciudad de Buenos Aires: Sucursal Banco Provincia Río Negro, calle Reconquista Nº 556 y Casa de Río Negro, sito en calle Callao Nº 575 y en Casa Central del Banco Provincia de Río Negro, sito en calle 25 de Mayo 99, de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro. — Publíquese por 10 días.

Viedma, 12 de mayo de 1977. — Ramón Manuel Lostaló, Juez.
$ 24.000,— e. 23|5 Nº 27.547 v. 6|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, en los autos: "Lupone, Nicolás c|Rivas, Oscar Arcángel y otros s|desalojo", comunica a OSCAR ARCANGEL RIVAS, que ha sido declarado rebelde. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1977. — Alejandro M. Saravia, secretario.
$ 1,000.— e.27|5 Nº 28.127 v.30|5|77

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUBY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1977. — Daniel F. Fognini, secretario.
e.27|5 Nº 2.410 v.31|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16 5 77	Antonio Pozzi	27 5	31 5 77	29.112	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	10 5 77	CONCEPCION CUOCO de GALAN	27 5	31 5 77	27.746	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29 4 77	RACHMIL SILBERFADEN	27 5	31 5 77	29.127	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28 2 77	AGATA CHINNICI DE MINEO	27 5	31 5 77	27.019	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22 3 77	GERDING José María	27 5	31 5 77	29.115	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	3 5 77	José Angel Alfredo Petillo	27 5	31 5 77	27.794	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11 5 77	EDUARDO MIZRAHI	27 5	31 5 77	29.132	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17 3 77	JUAN RAMON FERREYRA	27 5	31 5 77	27.027	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	13 5 77	EVA ANGELA VILLAGRA DE ECCHELI	27 5	31 5 77	29.145	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	3 5 77	SEGUNDA RODRIGUEZ	27 5	31 5 77	27.631	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	12 5 77	ISABEL TERESA PANELLA de GARCIA	27 5	31 5 77	29.085	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	18 5 77	JOSE CICERO	27 5	31 5 77	27.618	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10 5 77	FELISA ELIMENA SABADELL DE MARQUEZ	27 5	31 5 77	27.619	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10 5 77	Carlos Félix AUSTER	27 5	31 5 77	27.713	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16 5 77	FEDERICO CESAR GODRONCHI	27 5	31 5 77	29.123	1.000
7	14	José Luis Galmarini	18 5 77	ENRIQUE PEME	27 5	31 5 77	27.600	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	31 12 76	Dolores Rus de PORTELA	27 5	31 5 77	29.143	1.000
8	16	Daniel O. Speroni	10 5 77	ALFONSO PEREZ	27 5	31 5 77	29.124	1.000
9	18	Elsa G. Arias	6 5 77	Carlos Fernando Reta	27 5	31 5 77	27.763	1.000
9	18	Elsa G. Arias	17 5 77	JAIME TORRES	27 5	31 5 77	29.140	1.000
9	18	Elsa G. Arias	12 5 77	ROBERTO LORENZO HULME	27 5	31 5 77	27.603	1.000
9	18	Elsa G. Arias	27 4 77	María Esther Esquiro De Trillo	27 5	31 5 77	27.603	1.000
10	19	Martín J. Durand	5 5 77	DEMETRIO JOSE ASSUMMA	27 5	31 5 77	29.091	1.000
10	19	Martín J. Durand	16 5 77	Ramona Angélica Recalde de Permigiani	27 5	31 5 77	27.640	1.000
10	19	Martín J. Durand	11 5 77	Angel Carlos Alfonso Coppa	27 5	31 5 77	29.136	1.000
10	19	Martín J. Durand	12 5 77	ANASTASIO COCCO	27 5	31 5 77	29.101	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	18 5 77	José Antonio OCANTOS ESTRUGAMOU	27 5	31 5 77	29.094	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	5 5 77	ROGELIO JULIAN RIVERO	27 5	31 5 77	27.741	1.000
11	21	Julio Campos	10 5 77	LEONARDO ALEJANDRO DE GIACOMO	27 5	31 5 77	29.137	1.000
11	21	Julio Campos	13 5 77	TULLIA o TULIA VIT de DEOTO	27 5	31 5 77	29.122	1.000
11	22	Julio Campos	12 5 77	Demetria Macías, Luis Rodríguez y Manuel Rodríguez García o Manuel Rodríguez	27 5	31 5 77	29.147	1.000
11	22	Patricia G. De Gatzke	17 5 77	Rosa LA FORGIA de VIOLA	27 5	31 5 77	29.089	1.000
11	22	Julio Campos	6 5 77	Antonio VERDEJO	27 5	31 5 77	29.093	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	11 5 77	RICARDO ALFREDO MALISANI	27 5	31 5 77	27.665	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28 4 77	DONATO LINO OSVALDO MARTINEZ	27 5	31 5 77	29.140	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	13 5 77	PAULA o PAULINA MUSSO DE BERTOLINO y BERTOLINO ANGEL	27 5	31 5 77	27.780	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	16 5 77	Enriqueta Mercedes Lezcano	27 5	31 5 77	27.795	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	18 4 77	EDUARDO MOURE y MARIA PARDO	27 5	31 5 77	27.709	1.000
13	26	Antonelio Tramonti	19 5 77	ANGELICA ELIZABETH DIAZ de LIENDO	27 5	31 5 77	27.750	1.000
14	27	José Luis Caruso	2 5 77	MARIA PORRINI de BIELLI	27 5	31 5 77	27.443	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	10 11 76	JOSE NAIM ARBACH	27 5	31 5 77	27.664	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	16 5 77	Eugenio GHISELLI	27 5	31 5 77	29.083	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	12 5 77	María Angélica SUCHEYRE de NANO	27 5	31 5 77	29.098	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	16 5 77	Natalia Olivares de Cazenave, Juan Cazenave	27 5	31 5 77	27.616	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9 5 77	Enrique CERRATURU	27 5	31 5 77	29.096	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17 5 77	JACOBO FURMAN	27 5	31 5 77	29.097	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11 5 77	ADOLFO DOMINGO SAMPIETRO	27 5	31 5 77	27.675	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16 5 77	ANTONIO MARCELO BLANCO	27 5	31 5 77	27.785	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	11 5 77	Roberto Antonio Falcioni	27 5	31 5 77	29.151	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12 5 77	CATALINA VIRGINIA AISPURU	27 5	31 5 77	27.626	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17 5 77	ANTONIO JOSE EMILIO SANCHEZ	27 5	31 5 77	27.628	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6 4 77	JULIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ y ALVAREZ	27 5	31 5 77	29.119	1.000
18	36	María Isabel Millán	16 5 77	FRANCISCO FERNANDEZ	27 5	31 5 77	27.638	1.000
18	36	María Isabel Millán	11 5 77	Gaetano MAGLIOCCO	27 5	31 5 77	29.133	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17 5 77	VICTORIANO CAMARERO	27 5	31 5 77	27.711	1.000
18	36	María Isabel Millán	18 5 77	LUCIANO ANTONIO FLORIO y TEOFILA FERNANDEZ PLAZA	27 5	31 5 77	27.751	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	17 5 77	MACLOVIA ALBELO de MORA	27 5	31 5 77	27.715	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	12 5 77	MARIA VICENTA LOPEZ y MARIA CONCEPCION JANEIRO	27 5	31 5 77	27.767	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	28 12 76	JESUS FERRADAS	27 5	31 5 77	27.677	1.000
22	43	Enrique H. Redino	11 5 77	SIGFRIDO SIMON SOLINGER o SIMON SOLINGER	27 5	31 5 77	29.111	1.000
22	43	Enrique H. Redino	9 5 77	LEONARDO JELEN	27 5	31 5 77	27.700	1.000
23	45	Diego Carrillo	11 5 77	DOLORES SANTOS de REY	27 5	31 5 77	27.668	1.000
23	45	Hugo Carrillo	3 5 77	JORGE ALBERTO ROJAS	27 5	31 5 77	29.116	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	18 5 77	Carmen Romeo de Desio	27 5	31 5 77	29.134	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	15 3 77	ROSA GONZALEZ DE FARINA	27 5	31 5 77	27.696	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	8 5 77	SANTIAGO GUILLERMO TORRES	27 5	31 5 77	29.092	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	20 4 77	DELIA ESPERANZA MATAS de PUSINO	27 5	31 5 77	29.125	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	9 5 77	LUCHETTA, PABLO JOSE	27 5	31 5 77	29.113	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	16 5 77	Angela González Sugas	27 5	31 5 77	27.720	1.000
25	49	Pedro Leandro Quirno	16 5 77	ANGELA ELENA BERTOLOTTI de SANCHEZ	27 5	31 5 77	27.685	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	19 5 77	ENRIQUE BELLUSCIO	27 5	31 5 77	27.697	1.000
26	51	Julio César Dávolos	11 5 77	VICTORINA MONTECUCCO DE REPETTO	27 5	31 5 77	29.099	1.000
26	51	Julio César Dávolos	29 4 77	GERONIMO SILVA	27 5	31 5 77	29.118	1.000
26	51	Julio César Dávolos	16 5 77	ABRAHAM DOEOSZ	27 5	31 5 77	27.716	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	17 5 77	FILOMENA BENITA VACCARO de CAFERATTA	27 5	31 5 77	27.736	1.000
28	55	Mariana Gesualdi	1º 3 77	MANUEL BASILIO PAZ (padre) y MANUEL BASILIO PAZ (hijo)	27 5	31 5 77	29.114	1.000
29	57	Liliana de Casares	17 5 77	MIGUEL MONTELEONE	27 5	31 5 77	29.152	1.000
30	59	Luis José Carballido	13 5 77	CELSO NOGUEIRA	27 5	31 5 77	29.100	1.000
30	59	Luis José Carballido	21 4 77	D'ANTONIO, Guillermo y LUCIANO DE D'ANTONIO, Josefa	27 5	31 5 77	27.661	1.000
30	59	Luis José Carballido	9 5 77	Nicolás Gargaglione	27 5	31 5 77	27.662	1.000
30	60	Luis M. Scorta	10 5 77	SATURNINO RODRIGUEZ	27 5	31 5 77	29.123	1.000
*		Luis María Guerra	13 5 77	KOPEL ABRAHAM	27 5	31 5 77	27.719	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 27|5 Nº 620 v. 31|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	11/5/77	EGIDIO SETTEMBRINI	26/5	30/5/77	29.041	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18/3/77	RAMON GONZALEZ y CATALINA PINELLI de GONZALEZ	26/5	30/5/77	29.043	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13/5/77	María Josefa CAMBAS de CUESTAS	26/5	30/5/77	29.045	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29/4/77	ANTONIO GONÇALVES MARQUEZ	26/5	30/5/77	27.470	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29/4/77	GERMAN COUTO	26/5	30/5/77	27.566	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	17/5/77	MARIA ANGELICA LASSAVE de RAVIZZOLI	26/5	30/5/77	27.475	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	9/5/77	LUIS ANTONIO ISOLA ARMANDO ROBERTO LUIS MARTIGNONE; HERMINIA PAULA MARIA MARTIGNONE; ANTONIA MARGARITA LUISA MRTIGNONE y ADELA MARIA TERESA MARTIGNONE DE ISOLA	26/5	30/5/77	29.044	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	11/5/77	RAUL RAFAEL ARTAYETA	26/5	30/5/77	27.456	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	29/4/77	ANGEL RAMON RODRIGUEZ VEIGA o ANGEL RAMON RODRIGUEZ	26/5	30/5/77	29.036	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	16/5/77	FAUSTO GONÇALVES	26/5	30/5/77	29.053	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17/5/77	MARIA HAYDEE GALLO DE VERA	26/5	30/5/77	29.069	1.000
4	7	Jorge E Dal Zotto	10/5/77	FELIX SANTORO	26/5	20/5/77	29.037	1.000
4	7	Jorge E Dal Zotto	18/4/77	ROQUE PIGNUOLI	26/5	30/5/77	27.458	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	16/5/77	Vicente Leonardo CARELLA	26/5	30/5/77	29.038	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	17/5/77	AGUSTIN FOSSATI	26/5	30/5/77	29.001	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	16/5/77	Pedro Mamerto ARIAS	26/5	30/5/77	29.050	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	9/5/77	ESTEBAN MARIO MEDICA	26/5	30/5/77	27.583	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17/5/77	ALEJANDRO FILGUEIRA	26/5	30/5/77	29.031	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16/2/77	JOSE SPAGNOLO	26/5	30/5/77	27.561	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17/5/77	Juan José Miglio	26/5	30/5/77	27.602	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12/5/77	Josefa López de Bianco	26/5	30/5/77	29.039	1.000
7	14	José Luis Galmarini	2/5/77	CARMELA DONATA MANCINI DE GIORGIO	26/5	30/5/77	29.030	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	27/4/77	Andrés Del Rio	26/5	30/5/77	27.540	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	[illegible]	LIBERATO AÑASCO	26/5	30/5/77	27.466	1.000
9	18	Elsa G. Arias	13/5/77	ALFREDO EDUARDO COLOMBO	26/5	30/5/77	27.462	1.000
10	18	Osvaldo I. Dondo	22/11/76	Concepción LOPEZ	26/5	30/5/77	27.543	1.000
10	19	Martín J. Durand	11/5/77	Jorge José Fariña	26/5	30/5/77	29.059	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	23/12/76	Juan Maximo FERRARI	26/5	30/5/77	27.474	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	5/5/77	Andrés TRUJILLO	26/5	30/5/77	27.539	1.000
11	22	Julio Campos	17/5/77	LUISA OYARZUN de PARMA	26/5	30/5/77	29.054	1.000
11	22	Julio Campos	12/5/77	JOSE BARBERI	26/5	30/5/77	25.579	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	22/4/77	BEATRIZ EMILIA PRANDO DE VENTURA	26/5	30/5/77	27.579	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28/4/77	Adolfo Roberto Delgado, Manuel Delgado y Josefa Cobanillas de Delgado	26/5	30/5/77	29.063	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	13/5/77	ANA MARIA VIDUEIROS RODRIGUEZ de GOMEZ	26/5	30/5/77	27.468	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	18/4/77	PILAR SANCHEZ de CARPINTERO	26/5	30/5/77	29.049	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	12/5/77	ALBERTO ANTONIO NANO	26/5	30/5/77	27.601	1.000
13	25	Fernando Pose Saguier	13/5/77	AGUSTINA FILOMENA PERON de GAETA o HERMELINDA AGUSTINA PERON de GAETA o ERMELINDA A. PERON de GAETA	26/5	30/5/77	27.603	1.000
14	27	José Luis Caruso	12/5/77	Andrés José ROVEGNO	26/5	30/5/77	27.507	1.000
15	29	José Eduardo Russo	16/5/77	GREGORIA GARCIA DE LOPEZ	26/5	30/5/77	27.554	1.000
15	29	José Eduardo Russo	12/5/77	ENRIQUE BENGOCHEA	26/5	30/5/77	27.518	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	27/4/77	Moyle de Godoy Duila Berta	26/5	30/5/77	27.440	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	18/5/77	ALBERTO SERRA	26/5	30/5/77	29.067	1.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	11/5/77	Abraham Blankieder	26/5	30/5/77	27.545	1.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	26/4/77	AGAPITO CUETO y MARIA BALBIN de CUETO	26/5	30/5/77	29.025	1.000
17	54	Manuel E. Crespo	29/4/77	DELIA ROSA BORCHETTA DE VERNIERES	26/5	30/5/77	27.491	1.000
18	35	Iris A. Pini de Pusoni	9/3/77	RAFAEL RODIO	26/5	30/5/77	27.477	1.000
18	36	María Isabel Millán	4/5/77	Domingo AMADO	26/5	30/5/77	29.063	1.000
19	37	Patricia G. de Gatzke	9/5/77	Jorge Nader y Rosa Chaves de Nader	26/5	30/5/77	29.076	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20/4/77	Maria Luisa CARBONE de LINARES FIGUEROA	26/5	30/5/77	29.027	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25/4/77	JUAN CONDOLEO	26/5	30/5/77	27.541	1.000
19	38	Eduardo D. Nuzzolese	11/5/77	Raúl Egidio NACCARI	26/5	30/5/77	27.452	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	11/5/77	IPARRAGUIRRE de CARRANZA, María Leonor	26/5	30/5/77	27.565	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	4/5/77	Pedro Raúl PEIRANO	26/5	30/5/77	27.592	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	12/5/77	JOSE MARIA HERNANDEZ	26/5	30/5/77	29.075	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	9/3/77	Alejandro Hipólito OTERO	26/5	30/5/77	27.528	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	27/4/77	ALBERTO CARMONA LARRA	26/5	30/5/77	27.521	1.000
21	41	Guillermo C. Pérez	12/5/77	EMILIO POCEIRO	26/5	30/5/77	29.046	1.000
22	44	Carmen R. Ubiedo	20/4/77	MARTHA ROSALIA GONZALEZ de ESTRELLA	26/5	30/5/77	27.450	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	10/5/77	TEODORO RICO y LUIS RAUL RICO	26/5	30/5/77	29.051	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	16/5/77	ENRIQUE TOMAS BRACERAS	26/5	30/5/77	29.056	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	22/4/77	SEGUNDO ERNESTO JEREZ	26/5	30/5/77	27.439	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	1/4/77	Elka Gluschetz de Matz	26/5	30/5/77	27.527	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	2/4/77	AVELINO ABAD	26/5	30/5/77	27.522	1.000
26	51	Julio C. Dávolos	16/5/77	DELIA DENIS de CALCAGNO y MANUEL ROBERTO CALCAGNO	26/5	30/5/77	27.609	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	16/5/77	TEODOSIO BAILON y/o TEODOSIO BAILON BAÑES	26/5	30/5/77	29.048	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	17/5/77	Luis Maria MACCHI	26/5	30/5/77	29.000	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	16/5/77	AURELIO UBALDO BERNABEU	26/5	30/5/77	27.465	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	29/3/77	RAMONA LACHE o RAMONA JACK	26/5	30/5/77	27.499	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	29/3/77	GAUDIOSO MAZZONE	26/5	30/5/77	27.500	1.000
28	56	José Luis Gallo	15/12/76	MARTIN DOMINGUEZ	26/5	30/5/77	27.484	1.000
28	56	José Luis Gallo	16/5/77	ERNESTO FRANZONI	26/5	30/5/77	27.487	1.000
28	56	José Luis Gallo	31/3/77	Joel Jacobo Melamed	26/5	30/5/77	27.576	1.000
28	56	José Luis Gallo	16/5/77	DALMIRO MIGUEZ	26/5	30/5/77	29.080	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12/5/77	Aida GOYA de ZAPPI	26/5	30/5/77	29.029	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12/5/77	LEON BRASLAVSKY y PIERINA UCCELLA de BRASLAVSKY	26/5	30/5/77	29.028	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13/5/77	CARLOS RAMON ESTRADA	26/5	30/5/77	29.052	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13/5/77	AMPARO MONTERO CULLEN	26/5	30/5/77	29.058	1.000
30	59	Luis José Carballido	13/5/77	VICENTE CAPPA	26/5	30/5/77	29.064	1.000
30	59	Luis José Carballido	13/5/77	MARIA FERLUGA DE MICHELUZZI	26/5	30/5/77	29.047	1.000
30	[illegible]	José H. Scorta	22/4/77	Yadvigo BARKUTE de BIKELIS	26/5	30/5/77	29.060	1.000

e.26/5 Nº 019 v.30/5/77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
1	103	Néstor A M. Capurro	20/4/77	MIRTA ZAPARA de PARACHE	30	Secuestro extorsivo
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	19/4/77	Juan José Ramírez	30	Estafa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	—	TERESA MONTIEL	5	Hurto
2	107	Juan Carlos Lodeiro	—	Héctor Oscar Fuentes	5	Hurto
5	114	Jorge A. Battilana	11/4/77	CLARA GOMEZ	5	Hurto
7	120	Ismael R. Muratorio	22/4/77	JORGE SERRULLA	30	Hurto
7	120	Ismael R. Muratorio	22/4/77	CARLOS ROBERTO DI NUCCI	30	Defraudación
7	120	Ismael R. Muratorio	4/4/77	MANUEL ESAIN	30	Inf. Art. 292 del C. P.
8	125	Ricardo Levene (h.)	18/4/77	FERNANDO MANUEL SANTIAGO GARRIDO	30	Hurto de automotor
8	125	Ricardo Levene (h.)	18/4/77	TEODORO ACUÑA	30	Hurto de automotor
10	130	Miguel Angel Macchi	--	AMILCAR HUGO GETINO GUTIERREZ	5	Hurto y averiguación defraudación
14	—	Rolando Fortich Baca	11/4/77	JOSE MARIA FRATANTUONO	30	Hurto y defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	—	JORGE CARLOS GOMEZ	5	Defraudación
16	147	Víctor G. Pettigiani	25/4/77	OJEDA, Ramón	30	Robo
16	147	Víctor G. Pettigiani	25/4/77	MARGARITA MONTIEL	30	Hurto
16	147	Víctor G. Pettigiani	25/4/77	BRAULIO MARECO	30	Inf. a la ley 13.994
16	147	Víctor G. Pettigiani	25/4/77	JAVIER FERREYRA	30	Homicidio
16	147	Víctor G. Pettigiani	25/4/77	José Raúl Romero	30	Hurto
17	153	Roque A. Galeano (h)	19/4/77	JULIO OSCAR ROMANO	30	Tentativa de estafa
19	159	Rodolfo G. Ricotta	—	ADOLFO WACHS o ADOLFO DAVID WACHS	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	18/4/77	RUBEN CORREA	5	Hurto
21	165	Luis R. Di Renzi	20/4/77	RAFAEL BARROS Y MANUEL DE BARROS	30	Encubrimiento
22	127	Eduardo R. Vareia	19/4/77	CARLOS ABEL JOVTIS	30	Infracción a la ley 13.944
23	139	Enrique Mario Pose	20/4/77	PAULINA BEATRIZ IARUSSKY DE TROJANOWSKI	30	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	19/4/77	ASUNCION GREGORIO SAAVEDRA	5	Robo con armas
24	112	Luis Enrique Velasco	20/4/77	TERESA DIAZ	30	Hurto
24	131	Carlos D. Liporaci	19/4/77	SERGIO RAUL BERNARDO DELGADO	5	Instigación del delito
26	134	Alfredo R. Vidal	4/4/77	DOMINGUEZ MARCOS LIBERIO PEREIRA	30	Tentativa de robo
26	155	María Cristina Guatelli	19/4/77	SORIA JUAN Y OVIEDO MARIO	30	Robo
27	124	Hugo Norberto Cataldi	12/4/77	MIGUEL ANGEL CORNEALI	30	Encubrimiento
27	106	Carlos A. Garavano	19/4/77	OSCAR OVIDIO MARTINEZ	30	Estafa reiterada
28	122	Elsa N. A. Franco	20/4/77	JOSE OSCAR CARABAJAL	30	Hurto
28	122	Elsa N A Franco	20/4/77	ROMEO ROQUE	30	Hurto
28	122	Elsa N A Franco	30/3/77	JOSE JACOBO SEGOVIA	30	Falso testimonio
28	122	Elsa N. A. Franco	5/4/77	Iglesias Fortunato	30	Defraudación
28	122	Elsa N A Franco	30/3/77	MARCELO F. CHAIN	30	Quiebra
28	122	Elsa N. A. Franco	30/3/77	Tito Russo	30	Amenazas
29	152	Rolando R. D. Lescano	20/4/77	JULIA JANOS JANOS	5	Hurto
29	152	Rolando R. D. Lescano	21/4/77	LUIS ELEUTERIO LIVIERI	5	Defraudación
30	—	Jorge Horacio Petruch	22/4/77	Guillermo Manzanal	5	Quiebra fraudulenta
30	—	Jorge Horacio Petruch	22/4/77	Celxio Minguez	5	Quiebra fraudulenta
30	—	Jorge Horacio Petruch	20/4/77	Carlos Angel Arina (hijo)	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	21/4/77	Marina Palacios	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	21/4/77	Miguel Angel Soria	5	Hurto
32	167	Stella Maris Pan	21/4/77	E. Farías y José Sapalletti	5	Defraudación
32	168	Julio A. Piaggio	19/4/77	Secundina Torrez	5	Hurto
32	168	Julio A. Piaggio	18/4/77	MARIA LUISA GIANGROSSO	30	Robo

e. 24/5 Nº 892 v. 31/5/77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación y Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
1	103	Néstor A. M. Capurro	11/4/77	José Luis Mainet La Rosa	5	Encubrimiento
3	108	Susana M. Pernas	12/4/77	RUBEN OSCAR SCAVINO	30	Tentativa de robo
3	108	Susana M. Pernas	11/4/77	GONZALEZ Genaro Roberto	30	Defraudación prendaria
5	114	Jorge A. Battilana	25/4/77	HUGO AYALA	30	Robo
5	114	Jorge A. Battilana	25/4/77	EDUARDO PEGULIO	30	Robo calificado
5	114	Jorge A. Battilana	25/4/77	CARLOS ALBERTO D'ARCANGELO	30	Robo calificado
5	114	Jorge A. Battilana	3/5/77	MARIA JOSEFA DIAZ	5	Hurto
6	117	Jorge A. Ravazzani	5/5/77	Marcelo Barreto	30	Defraudación
6	117	Jorge A. Ravazzani	5/5/77	JAIME HECTOR ESCOFET	5	Robos reiterados y encubrimiento
9	128	R. G. Wechsler	5/4/77	JUAN CARLOS GONZALEZ	30	Encubrimiento
11	132	Jorge Sacco	27/4/77	STELLA MARIS ACIARES	30	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	27/4/77	Elías Esteban TESBIS	5	Lesiones, robo y priv. ilegal de la libertad
11	132	Jorge Sacco	27/4/77	José Julio Beriss	30	Adulteración de documentos públicos
11	132	Jorge Sacco	27/4/77	ERNESTO BADT	30	Adulteración de documento privado
11	135	Jorge A. Rooha	28/4/77	Silvio Llave Romero	5	Defraudación
12	163	Luis R. Di Renzi	4/5/77	Pedro ACOSTA	5	Privación ilegítima de la libertad
13	138	M. Angel Pinciroli	5/5/77	GUILLERMO COSTAS	5	Infrac. al art. 281 del C. Penal
14	141	R. Fortich Baca	4/5/77	HECTOR CARCANO	30	Encubrimiento
18	154	Roberto A. Grispo	2/5/77	Norberto Julio Sereni	5	Defraudación
18	154	Juan B. Sejean	3/5/77	JUAN CARLOS VIVO	5	Estafa reiterada
18	154	Roberto A. Grispo	4/5/77	ROLANDO RIAL	30	Defraudación y adulteración de documentos
18	156	D. M. Acuña		JUAN CARLOS QUIROGA	5	Defraudación
19	159	R. G. Ricotta		AURELIO IGNACIO PLAZAS	5	Robo
20	160	J. C. R. Basavilbaso		Juan Carlos Sepúlveda	30	Encubrimiento
24	131	C. D. Liporaci	28/4/77	HILARIO SALVADOR SANCHEZ (A) "CACHO"	5	Robo
24	131	C. D. Liporaci	29/4/77	FEDERICO MUNITZ	5	Querella por defraudación en causa número 33.038
25	145	Vicente A. Cisneros	4/5/77	FELIPE ALEJANDRO ANTEZANA	5	Hurto
26	155	María C. Guatelli	22/4/77	Alberto INCHAUSANDAGUE	30	Lesiones y disparo de armas de fuego
27	106	Carlos A Garavano	3/5/77	RUBEN VARGAS	30	Hurto
27	124	Hugo N. Cataldi	28/4/77	ANGEL NAPOLI	30	Estafa
27	124	Hugo N. Cataldi	5/5/77	HECTOR ENRIQUE SCHMIDT	30	Homicidio
31	115	E. S. Mugaburu	26/4/77	MIGUEL ANGEL BARRETO SOSA	30	Hurto
31	115	E. S. Mugaburu	3/5/77	Carlos Alberto POGRZEBNY	30	Falsificación de documentos públicos
32	167	Stella Maris Pan	25/4/77	REYNA OBDULIA DE SINCOVICH	5	Quiebra
32	167	Stella Maris Pan	25/4/77	ALBINO VICTORIO SINCOVICH	5	Quiebra
32	168	Julio A. Piaggio	28/4/77	EDUARDO MIGUEL VAZQUEZ	5	Robo
32	168	Julio A. Piaggio	28/4/77	ERNESTO HORACIO MIGUELEZ	5	Robo
32	168	Julio A. Piaggio	28/4/77	FERNANDO MATEO	5	Robo
33	170	Luis A. Macchi	27/4/77	ANGEL LUIS VIRGILLITO PINTOS	30	Defraudación
33	170	Luis A. Macchi	29/4/77	José Norberto IUVARO	30	Encubrimiento
33	170	Luis A. Macchi	2/5/77	CARLOS ALBERTO LAGO	30	Robo

e. 24/5 Nº 893 v.31/5/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Dr. Norberto Angel Giletta, se emplaza por el término de cinco días a JORGE ANTONIO ELIAS QUIROGA, a presentarse a estar a derecho en la causa número 3.436|77, bajo apercibimiento de ser declarardo rebelde si no compareciere (artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, 11 de mayo de 1977. — Amelia L. Berraz de Vidal, secretaria.

e.27|5 Nº 2.411 v.2|6|77

Juzgado Nacional 1ª Instancia Crim. Cor. Fed., Nº 4, Secretaría 16, Dr. Jorge Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JAIME GRIMALT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.27|5 Nº 2.412 v.2|6|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a JUAN DOMINGO LAIGUERA para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a prestar declaración indagatoria en ampliación en la causa número 13.733|74, que se le sigue por los delitos de robo, asociación ilícita y encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 10 de mayo de 1977. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.27|5 Nº 2.413 v.2|6|77

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia a|c., del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a JORGE FRANCISCO OLAECHEA, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 12.507|73 que se le sigue por el delito de infracción al artículo 169 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 16 de mayo de 1977. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.27|5 Nº 2.414 v.2|6|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional número 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, a los prófugos LIONEL JUAN CARLOS MAC DONALD, EDUARDO MARTIN STREGER y SANTIAGO CARMELO MERLO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 15.464|75, que se les sigue por infracción a la Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

San Martín, 17 de mayo de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e.27|5 Nº 2.415 v.2|6|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días a contar de la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo ROBERTO FRANCISCO ROBOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.532|72, que se le sigue por infracción al artículo 196, 2ª parte, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 16 de mayo de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e.27|5 Nº 2.416 v.2|6|77

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 4, cita por el término de cinco días a don BERES SAITCHI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "Saitchi, Beres s|infracción art. 8º Ley 346" (Expte. Nº 8.363-A), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese dos días.

La Plata, 11 de mayo de 1977. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

e. 27|5 Nº 2.417 v. 30|5|77

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 La Plata, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al escribano don RODOLFO DEL CASTILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, mayo de 1977. — María E. F. de Legnan, secretaria.

e. 27|5 Nº 2.418 v. 2|6|77

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA DE OJEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 13 de mayo de 1977. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 27|5 Nº 2.419 v. 2|6|77

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S. el señor Juez Federal del Juzgado Federal de Mar del Plata, Dr. José Andrés Meza, cito y emplazo a VICTOR HUGO BASTEIRO, por el término de cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 702 de la Secretaría Penal Nº 3 a mi cargo, que por el delito de robo se le sigue ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Mar del Plata, 11 de mayo de 1977. — José María Figueroa, secretario.

e. 27|5 Nº 2.420 v. 2|6|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos "TIBERIO, PABLO y VALERIO DE TIBERIO, MARIA s/sucesiones" (Expediente Nº 39.434/69), que el martillero don José María Rubianes rematará en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, el día 31 de mayo de 1977, a las 15 horas, el inmueble sito en la calle Itaquí Nº 2560, entre las calle Varela y Pedernera, Capital. Nomenclatura catastral: lote 34, sección 46, parcela 16, manzana C, zona Sud. Circ. 1ª, mide 8 x 34 metros, con superficie total de 272 m2. — El título de propiedad se encuentra agregado en autos. — Según manifestación del martillero en la constatación efectuada por el mismo obrante en autos, el inmueble se encuentra ocupado por un co-heredero. — La venta es al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Captal Federal. — Base: $ 155.580.— (2/3 partes de la valuación fiscal) — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Sellado boleto: 5 o|oo (cinco por mil). — Visitas: martes y jueves de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1977. —

$ 6.000.— e.26|5 Nº 27.957 v.30|5|77

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en autos: "VECCHIO de ACRI, TERESA y otros c|ACRI, ARMANDO y otros s|División de Condominio. — Expte. 16.511", que el martillero Enrique A. Bozzola, rematará el día 8 de junio de 1977, a las 10 hs., en el local de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Inmueble calle Coronel Niceto Vega 4937, de la Capital, edificado en terreno que mide 8,66 mts. de frente al Sud x 38,99 mts. de fondo, contando con las siguientes comodidades: cinco habitaciones; cuatro piecitas destinadas a cocina; un baño subdividido en dos; dando todas estas comodidades a dos grandes patios. — De todas ellas la última habitación y una de las piecitas para cocina se encuentra ocupada por la Sra. Yolanda Chiralde de Milia y su hija María Milia, quienes manifiestan hacerlo en carácter de inquilinas. — El resto de la finca se halla desocupada. — El inmueble tiene el Nº de Partida 422.771. Se remata en el estado en que se encuentra. — Base: $ 262.000,00 al contado y al mejor postor. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado del Boleto 5 por mil. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se puede visitar todos los días de lunes a viernes de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1977. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 6.000 e.26|5 Nº 28.681 v.30|5|77

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría número 14, comunica por 3 días en el juicio "BRUNO, ROBERTO JOSE y otros c|GOMEZ DE VISCONTI, ZOILA s|ejecución hipotecaria" (1.759|76) que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, Capital, el día martes 31 de mayo de 1977, a las 15.30 horas, la unidad 1, de planta baja, del inmueble ubicado en Iberá 3384|88|92 y Av. del Tejar 3067|89|95|99. Se trata de un local negocio, cuya superficie cubierta es de 32,40 m y 10,80 m de entresuelo interno, lo que hace una superficie total de 43,20 m2; con un porcentual de 9,47 %. Se encuentra ocupado por persona que manifiesta ser inquilino. Según cláusula 4ª del Contrato de Mutuo, la unidad deberá entregarse totalmente desocupada. Base $ 100.000. Venta al contado. 8 % de seña, 3 % de comisión. Se visita de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1977. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 4.800.— e. 27|5 Nº 27.989 v. 31|5|77

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 3 días en el juicio "STASI DE ROSSI, ROSA y otros s|STASI, JUAN s|división de condominio" (10.233|76) que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, Capital, el día martes 31 de mayo de 1977, a las 15.30 hs., el inmueble sito en esta Capital, Pasaje Don Cristóbal 4087, entre Mercedes y Gualeguaychú; que mide 10 m frente al S.E. por 18,82 m al N.O. Edificación antigua. Planta baja: tres habitaciones, baño, cocina y dos locales al frente; en altos: dos habitaciones. El inmueble se entrega desocupado. Base: $ 100.273,33. Venta al contado. 8 % de seña, 3 % de comisión. Se visita de 15 a 17 hs El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Encontrándose actualmente ocupado por Juan Stasi y familia.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1977. — Elsa N. Gaizke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 4.200.— e. 27|5 Nº 27.988 v. 31|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría 3, comunica por cinco días en el juicio "PANETTA Y CIA. C.I.S.A. s|Quiebra s|Incidente de Liquidación de Bienes", Expediente Nº 41.527 que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el lunes 30 de mayo a las 15 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el departamento designado con el número 42, del piso segundo, calle Independencia Nº 2095, desocupado. — Compuesto de living-comedor, dormitorio, baño y cocina. Balcón al frente y lavadero. — Sup. total: 45,37 m2. — El departamento se vende en el estado en que se encuentra, corriendo por cuenta del comprador los gastos necesarios para su terminación. — Sin derecho a reclamación alguna. — Base $ 846.906,66. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado. — La unidad puede visitarse desde el 24 al 28 de mayo inclusive, en el horario de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el 5 por mil del sellado de ley. — Inf.: Rivadavia 1837, 7º piso, Tel. 45-3797.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 9.500.- e.23|5 Nº 27.613 v.30|5|77

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en autos "DABKIEWICZ, ISRAEL c|EXPO-MOBILI DE CARMELO, FINOCCHIARO s|ejecutivo" (Expte. Nº 3.130|76), que el martillero don Alberto W. Dana subastará el día 31 de mayo a las 14 horas, en la calle Rocamora Nº 4235, Capital, lugar donde se encuentran y exhiben de 9 a 12 y 14 a 17 horas, de lunes a viernes, los siguientes bienes: Un juego de dormitorio tipo frente paraíso en módulo de cinco módulos cama camera; Un mueble modular en nogal californiano de tres puertas dobles y un bar cuatro cajones y estante; Un juego de living compuesto por sofá de tres cuerpos y dos de un cuerpo tapizados en cuerina color amarillo. Todo nuevo para la venta. Se entregan los bienes previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efcetivo.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — Norma Di Note, secretaria.

$ 2.800.— e. 27|5 Nº 28.812 v. 30|5|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días en los autos: "CASA BERELSONAS S. R. L. c/CHAMORRO, DIONISIO ELADIO s/ejecución prendaria". Expediente Nº 155.663, que el martillero Juan Carlos Santancieri rematará el día 17 de junio de 1977, a las 10 horas, en el local sito en la calle Corrientes 5839, Capital, donde se exibe, de lunes a viernes de 15 a 18 horas, una máquina de coser marca Singer, modelo 308, Nº 121.299, completamente equipada. — Base: $ 34.216,50. — Seña: 30 %. — Comisión 10 %, todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1977. — Juan José Caprini, secretario.

$ 2.400.— e.26|5 Nº 27.952 v.30|5|77